



Diario del Huila



IMPUNIDAD A UN AÑO DEL CRIMEN DE JULIANA

A un año del asesinato de Juliana Morales López en Rivera, Huila, la Fiscalía reabrió la investigación contra dos presuntos cómplices, Diana Cabrera y Carlos Andrés Bayona. Aunque el autor material, Juan Diego Calderón Cabrera, alias 'Chulo', ya fue condenado a 17 años de prisión tras un preacuerdo con la Fiscalía, la familia de la víctima expresa su desacuerdo con la sentencia, considerando que la reducción de la condena minimiza la gravedad del crimen.

Páginas 10-11

Los Infinitos Aromas del Café en Pitalito



■ ESPECIALES 2-3

“La verdadera seguridad se construye con la confianza y el diálogo”



■ INFORME 8-9

En el Huila: entre el 2016 y 2024, se han registrado 13 masacres



■ PANORAMA 4-5

Especiales



El tour abarca al menos 20 tiendas de café, la Escuela Nacional del Café del Sena y la Trilladora y Tostadora de Café 'Ruta 45', distribuidas en Pitalito, cada una ofreciendo una experiencia única a los visitantes.



Un recorrido que resalta la excelencia cafetera del Huila fue publicado por un usuario en la app Google Maps con más de 20 tiendas de café en el municipio de Pitalito. Este tour es el resultado de la evolución de la calidad en el café huilense.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Gustavo Patiño

Reconocido mundialmente por su calidad y sabor, el café huilense ha llevado a la región a destacarse como uno de los principales productores del grano en Colombia, que ocupa el tercer lugar a nivel mundial en producción de café, solo detrás de Brasil y Vietnam. En este contexto, surge una innovadora propuesta que invita a recorrer y degustar la esencia misma del café en la región: el "Tour Los Infinitos Aromas del Café en Pitalito."

Este recorrido, publicado en la aplicación Google Maps por un entusiasta usuario, ha captado la atención de amantes del café y curiosos que desean explorar los sabores y aromas únicos que solo el café huilense puede ofrecer. Aunque no es un tour oficial, se consolida como una experiencia imperdible para quienes visitan Pitalito.

Un recorrido sensorial

El tour abarca al menos 20 tiendas de café, la Escuela Nacional del Café del Sena y la Trilladora y Tostadora de Café 'Ruta 45', distribuidas en Pitalito, cada una ofreciendo una experiencia única a los visitantes. Estas tiendas, que forman parte del paisaje urbano y rural del municipio, son la muestra viva del esfuerzo y dedicación de los caficultores del sur del Huila, quienes han logrado posicionar su café entre los más finos del mundo.

Al ingresar a estas tiendas, los visitantes son recibidos por una sinfonía de aromas que oscilan entre notas florales, frutales y achocolatadas, características de los cafés especiales que se producen en la región. Estas bebidas son el resultado de un minucioso proceso que comienza en las fincas, donde los granos son cultivados con técnicas sostenibles, secados al sol y luego tostados



El tour propone una experiencia sensorial con el café en la capital laboyana.

Los Infinitos Aromas del Café en Pitalito



con precisión para resaltar sus atributos únicos.

Cada taza de café servida en este tour cuenta una historia. Desde la selección de las variedades de grano, pasando por procesos de fermentación cuidadosamente controlados, hasta la técnica de tostado utilizada, cada paso ha sido pensado para brindar una experiencia sensorial incomparable. Los visitantes pueden degustar diferentes tipos de café, como el famoso Geisha y Borbón Rosado, que se han convertido en los estándares del café de especialidad en el Huila.

Cuna del café de especialidad

El departamento del Huila, con su diversidad geográfica y su clima propicio para el cultivo de café, se convirtió en la última década uno de los mayores productores de café en Colombia, alcanzando el primer puesto en producción en los últimos años. En 2023, la región produjo más de 2 millones de sacos de 60 kilogramos, lo que representa el 19.08% de la producción nacio-

El Huila, además de ser el primer productor en Colombia, destaca por sus cafés especiales.

» La Escuela Nacional del Café ha sido un pilar en la formación de más de 21.000 personas en los últimos 13 años. Esta institución, que cuenta con certificaciones internacionales de la Specialty Coffee Association (SCA) y del Coffee Quality Institute (CQI).

« Especiales

nal. Este rendimiento es notable considerando que el país, a pesar de enfrentar desafíos climáticos, sigue siendo el tercer productor de café a nivel mundial.

La caficultura en el Huila no es solo una actividad económica, sino una tradición. En la última década, esta tradición ha evolucionado, adoptando nuevas tecnologías y prácticas que han permitido a los caficultores mejorar tanto la calidad como la cantidad de su producción. El enfoque en la sostenibilidad y la innovación ha sido clave para que el café del Huila mantenga su reputación en el mercado internacional.

Impulso del café huilense

El crecimiento y la consolidación de la industria cafetera en el Huila no serían posibles sin el apoyo de instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. A lo largo de los años, la institución ha desempeñado un papel crucial en la formación de miles de caficultores y emprendedores en la región, proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para elevar la calidad del café y agregar valor a la cadena de producción.

Adriana Milena Gasca Cardozo, directora del Sena Huila, explicó a Diario del Huila que “el SENA ha venido formando en temas de café desde hace varios años. Hemos venido acompañando los procesos en mejoramiento de la producción misma del café y luego, desde ahí, todo el tema del proceso que es lo que al final le ha venido dando valor agregado y es donde se ha visto la ganancia. Antes, los productores solo vendían su bulto de café, pero ahora, con el valor agregado, el Sena ha formado a estos productores, tanto en la producción como en la transformación del café.”

En los últimos cuatro años, el Sena ha invertido más de 7.400 millones de pesos en 84 emprendimientos relacionados con el café en el Huila. Estos proyectos abarcan desde la siembra y procesamiento del café hasta la creación de tiendas especializadas y la promoción del turismo cafetero en la región. Gracias a este apoyo, hoy existen numerosas tiendas de café en el Huila que ofrecen productos únicos, desde galletas y yogurt de café hasta bebidas innovadoras que han ampliado la oferta para los amantes este producto.

José Luis Barragán Rodríguez, enlace regional de emprendimiento del SENA, resaltó la importancia de la formación en el desarrollo del sector cafetero. “Desde el SENA hemos venido apoyando todo el sector cafetero



La Escuela Nacional del Café en Yamboró, Pitalito.

a través de diferentes estrategias. Una de ellas es la formación en la Escuela Nacional del Café, ubicada en Yamboró, en el municipio de Pitalito, donde hemos capacitado a jóvenes empresarios en temas como barismo, catación de café y cultivos, actualizando los procesos para mejorar la calidad y promover la transformación de la materia prima.”

La Escuela Nacional del Café ha sido un pilar en la formación de más de 21.000 personas en los últimos 13 años. Esta institución, que cuenta con certificaciones internacionales de la Specialty Coffee Association (SCA) y del Coffee Quality Institute (CQI), permite a sus egresados adquirir habilidades avanzadas en todas las etapas de la producción y comercialización del café, desde la cosecha hasta la exportación de productos con valor agregado.

Innovación en la producción

Carlos Andrés Arcos Ávila, instructor de Agroindustria encargado en la Escuela Nacional de la Calidad del Café, destacó la innovación como uno de los factores clave en el éxito del café huilense, “desde el tema de producción, el SENA ha incentivado mucho el tema de líneas de café de variedad especial. Hemos sido un poco rebeldes, incentivando a nuestros aprendices a sembrar variedades de café que den buenos perfiles



José Luis Barragán Rodríguez, enlace regional de emprendimiento del SENA.

sensoriales, como los Borbones y los Geishas.”

Arcos subrayó que la formación en la Escuela no se limita a la producción del grano, sino que también abarca la transformación, un proceso crucial para agregar valor, “aquí también aprenden sobre los procesos de fermentación, que es una etapa clave que permite modular características sensoriales en el café. Luego pasamos a la transformación, una etapa muy importante para generar valor agregado. Tradicionalmente, vendíamos el café como materia prima, pero ahora estamos

enseñando a los campesinos a vender café tostado y molido, o incluso tazas de café.”

La innovación no solo se limita a la producción, sino que también se extiende a la comercialización y exportación del café. Los caficultores han aprendido a diseñar y posicionar sus productos en el mercado internacional, asegurándose de que cumplan con los estándares de calidad necesarios para competir en el exigente mercado global.

Certificaciones internacionales

Las certificaciones internacionales obtenidas por la Escuela Nacional del Café han sido un factor diferenciador para los caficultores del Huila. Desde 2021, la institución cuenta con la certificación de la SCA, que avala la calidad de sus programas de formación y permite a sus egresados competir en el mercado internacional con productos de alto valor agregado.

“Tenemos dos certificaciones, una con la SCA desde 2021. Esta certificación abarca varias líneas de trabajo, como el análisis de almendra en el café verde, el análisis sensorial en la tostión y las habilidades de barismo. Además, la certificación incluye el manejo de la postcosecha, desde la recolección del fruto hasta el procesamiento y fermentación, lo que permite dirigir el café hacia un mercado específico según sus características,” explicó Arcos.

Estas certificaciones han elevado el nivel de profesionalización en la región y han permitido que el Huila no solo mantenga su reputación como productor de café de alta calidad, sino que también explore nuevas oportunidades de negocio a través de la exportación de productos transformados.

El futuro del café en el Huila

El “Tour Los Infinitos Aromas del Café en Pitalito” es solo una muestra del vasto potencial que tiene el Huila en la industria cafetera y el potencial del turismo cafetero en el departamento. A medida que la región continúa innovando y adoptando nuevas tecnologías, es probable que su papel en el mercado global del café siga creciendo.

El Huila, con su rica tradición cafetera y su enfoque en la calidad y la sostenibilidad, está bien posicionado para seguir siendo un líder en la producción de café en Colombia y en el mundo. Iniciativas como este tour no solo promueven el turismo y la economía local, sino que también refuerzan el reconocimiento global del café huilense como uno de los mejores del mundo.



Adriana Milena Gasca Cardozo, directora del SENA Huila.

Panorama



Juana Valentina Cabezas, investigadora de Indepaz, señaló: “la situación para el departamento del Huila es bien compleja, desde 2016, cuando Indepaz, inicia a hacer el registro de este tipo de hechos hasta el día de hoy, se han cometido 13 masacres, que han dejado 50 víctimas mortales”.



En el Departamento, se han registrado tres masacres.

En el Huila: entre el 2016 y 2024, se han registrado 13 masacres

La última masacre que se registró en el departamento del Huila, se registró en la vereda Agua Fría, municipio de Hobo, donde fueron asesinadas cinco personas, cerca de la escuela de la localidad. Asimismo, existe temor en la población civil, ante enfrentamientos de grupos de disidentes que están en diálogos con el Gobierno Nacional y los que no hacen parte.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), desde el año 2016, cuando iniciaron con el registro hasta el periodo de 2024, se han presentado 13 masacres, que han dejado 50 víctimas mortales. Y el observatorio de DDHH y conflictividades del Instituto, entiende por masacre, al homicidio intencional y simultáneo de varias personas (3 o más personas) en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Y de acuerdo a información suministrada por la Misión de Verificación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a la Defensoría del Pueblo, en el periodo comprendido entre el úl-

No	Fecha	# de Víctimas	Departamento	Municipio
1	8/01/2024	3	Putumayo	Valle Del Guamuez
2	12/01/2024	3	Valle del Cauca	Toro
3	14/01/2024	3	Huila	Pitalito
4	15/01/2024	3	Valle del Cauca	Candelaria
5	21/01/2024	3	Cesar	El Copey
6	21/01/2024	3	Bolívar	Morales
7	21/01/2024	3	Huila	Pitalito

En Pitalito, hubo dos hechos violentos.

timo semestre de 2023 y primer semestre de 2024, 13 firmantes de paz, fueron ultimados en el departamento del Huila.

Homicidios y víctimas

En relación al conflicto armado colombiano, y su ‘huella’ de violencia y muerte, Juana Valentina

Cabezas, comunicadora social e investigadora del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, señaló: “la situación para el

departamento del Huila es bien compleja, desde 2016, cuando Indepaz, inicia a hacer el registro de este tipo de hechos hasta el día de hoy, se han cometido 13 masacres, que han dejado 50 víctimas mortales”.

Los violentos hechos, se han concentrado en los siguientes municipios: Algeciras y Pitalito, principalmente.

“Sin embargo, esto no quiere decir que en Neiva, La Plata, Garzón, Campoalegre, y la última registrada en Hobo, son zonas que también llaman la atención y generan alertas para proteger a los civiles”, dijo la investigadora.

Posibles confrontaciones

“También genera temor, los posibles enfrentamientos armados de las disidencias adscritas



La investigadora, hace un llamado de atención, “porque es bastante compleja la situación allí, sobre todo para quienes ejercen liderazgos y hacen parte de organizaciones sociales y en general para la población civil. Se ha evidenciado en estos últimos meses, donde han incrementado las acciones violentas en esta región”.

Panorama



Juana Valentina Cabezas, investigadora del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

al Estado Mayor Central que salieron de la mesa de diálogos, y facciones de grupos que se encuentran en la misma, además de la Segunda Marquetalia, y demás actores que tienen una presencia en el territorio y que podrían generar una disputa, como las que vemos el día de hoy, que ha dejado confinada a distintas poblaciones”, reveló la periodista.

La investigadora, llama la atención, porque en este periodo de 2024, han sido cometidas tres masacres, “y esto es preocupante, cuando en el año 2023, llevamos dos y en el 2022, no hubo hechos de esta índole”.

“Preocupa que el Huila, se viene configurando como una de las regiones con mayor actividad de los grupos armados, por la pretensión de conectar el occidente con el oriente del país por esa zona, que colinda con el departamento del Caquetá, y el Cauca”, expresó Juana Valentina Cabezas.

La investigadora, hace un llamado de atención, “porque es bastante compleja la situación allí, sobre todo para quienes ejercen liderazgos y hacen parte de organizaciones sociales y en general para la población civil. Se ha evidenciado en estos últimos meses, donde han incrementado las acciones violentas en esta región”.

Asesinatos en Hobo

Y en horas de la madrugada del pasado 22 de julio del año en curso, se registró un nuevo hecho de violencia, donde la comunidad dio a conocer a las autoridades del asesinato en un

primer momento de dos personas. Al respecto, Albert Mora, alcalde del municipio de Hobo, señaló: “en la vereda Agua Fría, cerca de la Institución Educativa del sector, se había registrado un ‘cruce de disparos’”.

En este sentido, se logró conocer que las víctimas corresponden a Hernando Vela Bautista y Eliecer Bautista Díaz. Asimismo, se registró el fallecimiento de una persona que no se tiene identificada, cuyo cuerpo fue hallado al interior de una vivienda.

Además, se conoció que los familiares de las dos personas identificadas, por sus propios medios llevaron los cuerpos hasta el ‘casco urbano’ y en relación a las víctimas se conoció que eran agricultores, muy queridos por la comunidad del sector.

Y es que el domingo 21, tres personas fueron asesinadas por grupos al margen de la ley y sobre uno de los cuerpos dejaron un panfleto, que decía: Farc-ep.

“Se conoció es que días atrás habían llegado siete personas, cuya procedencia no se sabía. Y algunos comerciantes del sector indicaron que habían sido citados al sector”, dijo un investigador.

Primera masacre

En este sentido, en el mes de enero del presente año, se produjo un homicidio colectivo, al respecto en su momento el coronel William Lara, añadió que tienen priorizados los municipios de Campoalegre y Pitalito, allí llevaron unos componentes de policía judicial y se encuen-

En el Huila, desde la firma del acuerdo de Paz, 18 firmantes han sido asesinados

Municipio	Asesinatos
Pitalito	4
Algeciras	3
La Plata	3
Neiva	3
Campoalegre	2
Isnos	1
Palermo	1
Suaza	1

tran trabajando junto a la Fiscalía para disminuir los hechos de violencia.

Hay que recordar que el domingo 14 de enero del presente año, hombres armados llegaron al balneario la ‘Balastrea’, ubicado en la vía que del centro poblado de Guacacallo que conduce al municipio de Pitalito, donde se encontraba el firmante de paz, Jorge Enrique Roa, junto a sus escoltas, Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, los hombres de seguridad, fueron heridos por los atacantes.

Posteriormente, ya en horas de la noche en el cruce entre los municipios de Oporapa y Saladoblanco, los disidentes, hi-

cieron descender del vehículo a Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, a quienes habrían torturado. Luego los verdugos, dispararon contra las dos personas y emprendieron la huida del lugar.

Más tarde, llegaron a la zona, unidades de la Policía, quienes solicitaron la presencia de la unidad de criminalística, que hicieron el registro fotográfico y luego efectuaron el levantamiento de los cuerpos, que fueron llevados al Instituto de Medicina Legal.

Y ya en horas de la noche del mismo día, en el municipio de La Argentina, fue hallado el cuerpo sin vida del reincorporado.

Por su parte, Daneiro Santa-

maría, representante de la Partido Comunes en el Huila, indicó. “Rechazamos la ‘ola’ de asesinatos, desapariciones y amenazas, de la cual venimos siendo víctimas a nivel nacional, y esperamos que las autoridades departamentales y nacionales, ayuden a frenar esta inseguridad para los firmantes de paz”.

Segundo triple homicidio en Pitalito

En este sentido, se conoció que Faiber Ricardo Callejas, Duverney Cardona y Andrey González, se encontraban en la calle 25 sur # 1A del barrio Antonio Nariño de Pitalito, quienes fueron atacados a disparos de arma de fuego por cuatro personas. Inicialmente fue hallado sin vida el ciudadano extranjero. Los ‘verdugos’, emprendieron la huida en motos de alto cilindraje.

Mientras que Faiber y Duverney, aún con signos vitales, fueron trasladados de urgencia a las instalaciones del Hospital San Antonio, donde de inmediato los llevaron a sala de cirugía.

Posteriormente, ambas personas perdieron la vida, ante las graves lesiones que presentaban en sus humanidades, pese al cuidado médico.

Más tarde, al lugar del ataque llegó la unidad de criminalística, quienes hicieron el levantamiento del cuerpo de la primera víctima mortal y luego hicieron el mismo procedimiento en el centro hospitalario.

De los asesinados, Faiber, tenía investigaciones en su contra por el delito de hurto y violencias intrafamiliar, señalaron los investigadores.



Es compleja la situación allí, sobre todo para quienes ejercen liderazgos y hacen parte de organizaciones sociales.

Zona Franca

DH Consejo de seguridad con Petro

Mediante proposición la Asamblea invitó a Neiva al presidente Petro para que lidere un consejo de seguridad ampliado con el gobernador Villalba, la participación de los 12 diputados, los 37 alcaldes municipales y los comandantes de la fuerza pública en el Huila. La propuesta es por el incremento desproporcionado de los casos de extorsión en un 300%, presencia de las disidencias de las Farc en un 95% del territorio, caída de la economía y centenares de empresas, negocios y familias afectadas por la extorsión, dijo Omar Alexis Díaz, quien permanentemente ha denunciado públicamente esta situación y sus consecuencias.

DH Sale súper asesor

También es una realidad la salida por voluntad propia de Juan Carlos Casallas, ex alcalde de Yaguará, quien ingresó hace pocos meses con el rótulo de súper asesor del despacho, pero, habría tenido dificultades para coordinar con el gabinete y la Asamblea. Pasa a ser Magistrado Auxiliar de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. En ese cargo ya estuvieron los también huilenses Adriana Escobar, ex Contralora, y José Nelson Polanía, ex jefe jurídico de la gobernación, ambos de la cada González Villa.

DH Nepotismo de los Dussán

Corte Suprema de Justicia entregó lista para elegir el nuevo Procurador General de la Nación en reemplazo de Margarita Cabello Blanco, quien cumplirá su periodo en enero de 2025. Dentro de los seleccionados aparece el nombre del huilense Reinaldo Dussán Calderón. Se ha desempeñado en el sector público, en el partido Polo Democrático y tuvo participación en la administración de Bogotá con Samuel Moreno, el exalcalde del Carrusel de la Contratación. Claro, es hermano de Jaime, presidente de Colpensiones, y padre de Rocío, concejala de la capital. Vea, pues.

DH En la cuerda floja

Recién el Tribunal Administrativo del Huila emitió fallos en primera instancia, por diversos motivos, que tienen con un pie afuera del Concejo de Neiva a Félix Felipe Trujillo y Johan Steed Ortiz, ambos del Centro Democrático y Cristhian Rubther Bautista, del Nuevo Liberalismo y Dignidad y Compromiso. Los tres afirman respetar la decisión, no compartirla, por eso, apelarán ante el Consejo de Estado, que tiene la última palabra. Sin embargo, la realidad es que, según se conoce, el escenario para ellos es oscuro.

DH Fuego amigo

Lo curioso es que quienes están detrás de sacarlos son compañeros de la lista que los remplazarían en la curul. Así es evidente en el caso de Ortiz. El abogado demandante es José Joaquín Cuervo, muy amigo de Mauricio Fernando Rojas, el beneficiado. En lugar de Felipe Trujillo asumiría Lina Alexandra Guzmán Perdomo. Y en el caso de Bautista ingresa Jonathan Trujillo Lasso, su 'victimario'. Y eso que la coalición que los avaló se llama 'Unidos Por Neiva'.

DH Audiencia por carrotanques

La Contraloría Departamental del Huila realizará el miércoles 18 de septiembre audiencia pública participativa sobre el contrato de suministro orden FDGRD 059 de 2023 de la Gobernación del Huila, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Se trata de la compra de seis carrotanques tipo cisterna para fortalecer los cuerpos de bomberos municipales y atender las emergencias de la segunda temporada seca del año pasado. La preocupación es que pasó el tiempo y los vehículos

Aumento de peajes



Un congresista huilense contó que el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, ya anunció que es firme que en diciembre se aplicará un nuevo reajuste a los precios de los peajes, el tercero del año. El primero 13,25%; desde el 1 de agosto 4,64%; y la tercera alza, igual, al final del 2024. Y suma el que se aplique al comenzar en 2025 para no caer la embarrada de 2023, cuando el gobierno congeló las tarifas.

no han sido entregados lo que podría generar detrimento patrimonial y responsabilidades.

DH En busca de soluciones

Aunque el organismo de control departamental no tiene competencia sobre el contrato porque son recursos de regalías que vigila la Contraloría General de la República, que ya inició investigación, lo que busca con la audiencia, enmarcada en la Ley 1757 de 2015, que habla de las iniciativas populares, es sentar a las diferentes partes, escucharlas y establecer cuál es la situación real de la adquisición y planteen soluciones satisfactorias para cerrar con éxito el proceso por el bien de las comunidades beneficiadas.

DH Asamblea en extras

Mediante Decreto 319 de 2024 fue convocada a sesiones extras la Asamblea Departamental. En realidad, la citación se cumple desde el pasado martes 13 y se extenderá hasta el viernes 30 de agosto para estudiar dos proyectos de ordenanza pendientes de segundo debate, que son los claves: una adición presupuestal por \$27 mil millones de mayor recaudo; y otra de Reservas Presupuestales de 2023 para Inderhuila por un monto de \$20 mil millones. Y se presentaron 6 nuevas iniciativas relacionadas con autorizaciones, adiciones y contracréditos.

DH 'Pujacho', de cal y arena

El exalcalde de Palermo, Víctor Ernesto Polanía, recibió la buena noticia que un juzgado de Neiva decretó la absolución de la investigación penal por indebida

participación en política hace 5 años, que le costó salir anticipadamente del cargo, y ordenó el archivo del expediente. Curiosamente, la denuncia por unos audios donde se invitaba a una reunión política en una finca la realizó Natalia Caviedes, posterior alcaldesa, pero, 'Pujacho' está lejos de celebrar. Continuará cumpliendo condena de 5 años por responsabilidad en los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación por irregularidades en la entrega de 6.000 kits a los escolares del municipio.

DH Fiestas en el Huila

Este fin de semana se cumplen las fiestas de los municipios de Rivera con el Festival Infantil del Sanjuanero Huilense, Campoalegre con el Reinado del Arroz y Yaguará con Reinado Departamental del Turismo, así que desde Diario del Huila invitamos a los opitas y turistas para que disfruten de cada uno de los eventos que tendrán en sus programaciones en paz, tranquilidad y con mucha responsabilidad.

DH Código Electoral

El ex registrador nacional Alexander Vega, quien presentó el proyecto al Congreso e insistió en su ejecución, fue el gran derrotado con el fallo de la Corte Constitucional de tumbar el Código Electoral. Voces opositoras dicen que también perdió el Gobierno porque la propuesta buscaba facilitar un posible fraude electoral en el futuro. Vale destacar que la iniciativa imponía el voto electrónico mixto (que mucho tuvo que ver con el fraude reciente en Venezuela), ampliación de la jornada electoral y la llamada paridad de género.

LOS GRANDES



COMING SOON
ESPÉRALO PRONTO
COMING SOON

CON LOS GRANDES

Informe

“Desde esta nueva posición, sigo enfocado en ese objetivo, pero con una perspectiva más amplia, una que busca la reconciliación, el diálogo y la construcción de una verdadera Paz, siempre y cuando, no haya coerción, ni vulneración a los derechos humanos de la población”, expresó Oscar España, director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Ante la creciente ola de extorsiones, homicidios selectivos, desplazamientos forzados y confinamientos que afectan al Huila, las autoridades locales alzan la voz. En medio de los diálogos de paz, la Administración Departamental exige con firmeza que la población civil no sea involucrada, buscando proteger a los huilenses de las consecuencias del conflicto.

“La verdadera seguridad se construye con la confianza y el diálogo”



En el Huila, hay organizaciones lideradas por alias ‘Calarcá’, que son tres: ‘La Rodrigo Cadete’, el frente ‘Iván Díaz’ y la columna ‘Darío Gutiérrez’.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

La Defensoría del Pueblo ha sido una de las entidades que ha trabajado estrechamente con la comunidad, emitiendo Alertas Tempranas que han advertido sobre el reclutamiento forzado que afecta principalmente a las comunidades indígenas. Además, en el departamento del Caquetá, el accionar de grupos armados ha generado confinamientos. Durante el 2023, 22 familias llegaron a Neiva huyendo del conflicto armado.

Muchas de las víctimas del desplazamiento provienen de Neiva y municipios cercanos como Tello, Baraya, Gigante y Algeciras. En relación con los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y disidentes del Estado Mayor Central, Edgar Martín Lara, secretario

de Gobierno del Huila, destacó la importancia de que estos diálogos brinden tranquilidad a la ciudadanía, liberándola de presiones y extorsiones. Subrayó que es crucial que se consideren todos los aspectos durante las negociaciones.

Ante el recrudecimiento del con-

flicto armado, la Gobernación del Huila ha creado la Oficina de Seguridad del Huila, dirigida por el mayor en uso de buen retiro, Óscar Fernando España. En una entrevista para Diario del Huila, España abordó temas relacionados con el cese al fuego y la presencia

de grupos disidentes en la región. Estos hechos también han sido informados a Otty Patiño, alto comisionado para la Paz, y a Camilo González Posso, jefe negociador de la delegación del gobierno.

una que busca la reconciliación, el diálogo y la construcción de una verdadera Paz, siempre y cuando, no haya coerción, ni vulneración a los derechos humanos de la población, tenemos que seguir luchando, para que nuestros jóvenes no sufran el furor de la guerra, como nos tocó vivirla en épocas pasadas y puedan cumplir sus proyectos de vida.

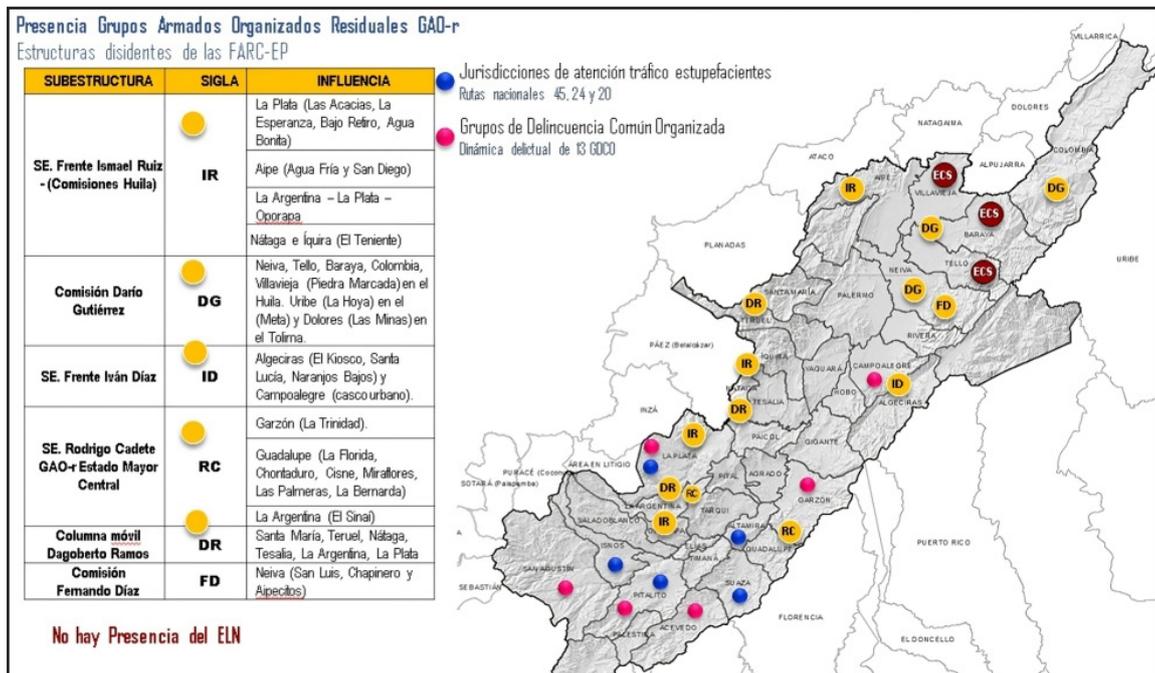
¿Desde su experiencia como militar retirado como afronta la situación de seguridad en Huila?

Hoy, desde mi experiencia como militar de la reserva activa, y ahora en el ‘papel’ de servidor público, les digo que la seguridad y la convivencia, no son solo el resultado de armas y estrategias. La verdadera seguridad se construye con la confianza, creación de espacios de diálogo y promoción de la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, sin importar su pasado. Esta es la seguridad que estamos llamados a construir juntos.

Durante muchos años de mi vida serví al Ejército Nacional, comprometido con la seguridad y defensa de nuestro país. Hoy, desde esta nueva posición, sigo enfocado en ese objetivo, pero con una perspectiva más amplia,

¿Cómo visualiza usted el cese al fuego con los grupos armados ilegales?

Esperamos que los diálogos con estos grupos de disidencias, que tanto daño le hacen a la población, avancen con éxito y puedan llegar a acuerdos serios, donde la prioridad sea la seguridad e integridad de nuestros ciudadanos huilenses, bajo el respeto de los derechos fundamentales, para que no se vulnere la dignidad humana. Y lograr de una vez por todas una Paz estable y duradera en nuestros territorios, siempre y cuando estos grupos armados ilegales, no involucren a la población civil, menos a los niños y adolescentes en el conflicto interno.



Estructuras disidentes de las FARC-EP en el Huila.



“Existen programas muy generosos del Gobierno Nacional y Departamental, con algunos recursos disponibles que pueden ser utilizados en los procesos de tránsito a la legalidad. Los animamos a dar el primer paso hacia una vida libre de conflicto y violencia, estar en la guerra, no les deja nada bueno”, dijo el funcionario.

Informe



Oscar Fernando España, director de Seguridad y Convivencia del Huila.

¿Qué grupos armados ilegales se encuentran en el Departamento?

En el departamento del Huila, actualmente se observa la presencia de dos grupos armados ilegales con influencia en distintas zonas del territorio. En la zona oriente de la región, en los límites jurisdiccionales con Meta y Caquetá, se encuentran las estructuras lideradas por alias ‘Ca-

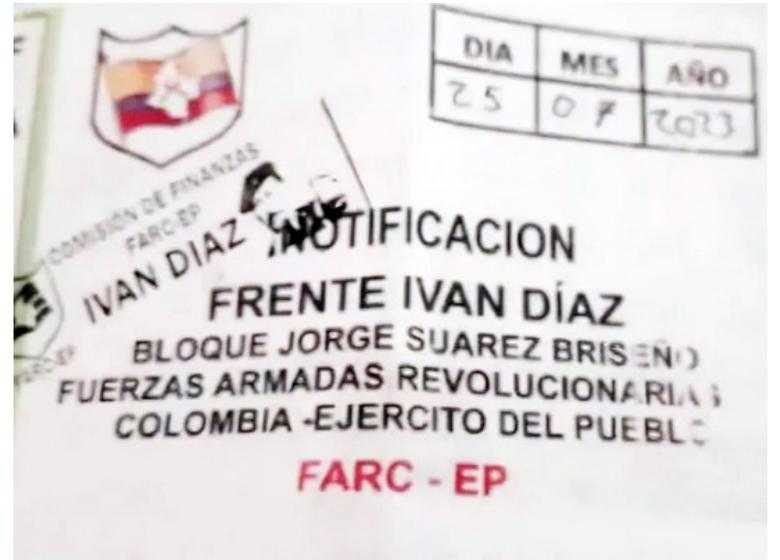
larcá’, que son tres: ‘La Rodrigo Cadete’, el frente ‘Iván Díaz’ y la columna ‘Darío Gutiérrez’, estas se encuentra actualmente en cese al fuego.

Por otro lado, en la zona occidente del Huila, en los límites jurisdiccionales con Tolima y Cauca, delinquen estructuras dirigidas por alias ‘Iván Mordisco’. Con estos grupos, el cese al fuego ha sido levantado, lo que ha

generado un entorno más complejo y desafiante en términos de seguridad.

¿En seguridad, qué acciones ha generado el Gobierno Departamental?

La Administración Departamental, liderada por Rodrigo Villalba, a través de la dirección técnica, ha reafirmado su com-



Los ‘armados’, citan a la población civil e imponen reglas.

promiso con la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de nuestro territorio, que busca fortalecer la prevención, protección y conservación de la seguridad, así como garantizar la implementación del plan integral de seguridad y convivencia, a través de este, se busca enfrentar los desafíos que presentan estos grupos armados.

Nuestra estrategia de seguridad se basa en la prevención, reacción y coordinación interinstitucional. Estamos trabajando en fortalecer la presencia de la Fuerza Pública, implementando destrezas para fortalecerlos en tecnologías, movilidad, comunicaciones, inteligencia, y fomentar la participación ciudadana a través de programas comunitarios que promueven la

denuncia y colaboración con las autoridades.

¿Qué mensaje les envía a los integrantes de estos grupos armados?

Existen programas muy generosos del Gobierno Nacional y Departamental, con algunos recursos disponibles que pueden ser utilizados en los procesos de tránsito a la legalidad, brindándoles la oportunidad de participar en la construcción de un mejor país. Los animamos a dar el primer paso hacia una vida libre de conflicto y violencia, estar en la guerra, no les deja nada bueno.

Aún tenemos la esperanza que en nuestra región, consolidemos de una vez por todas, la seguridad. Creemos firmemente en el poder de la transformación y la posibilidad de construir un futuro mejor para todos. No deseamos estigmatizar ni condenar a nadie, solo ofrecer una invitación sincera para que consideren la opción de reintegrarse a la vida civil y hacer el bien.

¿Cuál es la solicitud hecha a los organismos de internacionales y veedores?

En mi rol de director de Seguridad y Convivencia de la Gobernación del Huila, venimos haciendo un trabajo articulado con los organismos internacionales y veedores del acuerdo de Paz, para que intensifiquen su monitoreo y asistencia en nuestra región. La situación de vulneración de derechos humanos en el departamento es alarmante y requiere una atención inmediata. Nuestra articulación es crucial para garantizar y fortalecer el cumplimiento del acuerdo de Paz y apoyar a las autoridades locales en la implementación de medidas efectivas para enfrentar estas violaciones.



El Gobierno Nacional y Departamental, invitan a los disidentes, a entregarse y construir Paz.

Investigación

El pasado 13 de agosto se cumplió un año del asesinato de Juliana Morales López.

Tras un año de crimen de Juliana, dos cómplices siguen libres

La Fiscalía ya ha entrevistado a dos testigos. Se estudia la viabilidad de nuevas órdenes de captura en el caso de Juliana Morales López.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

La Fiscalía ya está en la tarea de indagación sobre la presunta participación de Diana Cabrera y Carlos Andrés Bayona, en la muerte de la joven Juliana Morales López el 13 de agosto de 2023 en el municipio de Rivera (Huila).

La mamá de la víctima, Ilba Yohana López Narváez, en conversación con este medio, aseguró que la Fiscalía volvió a abrir la investigación contra Cabrera y Bayona, por haber presuntamente participado en el homicidio de la joven Juliana Morales, y ya entrevistó a dos testigos.

La historia es la siguiente: Héctor Gutiérrez Jojoa y Juliana sostuvieron una relación de tres años. Tras su terminación, iniciaron, sin quererlo, un juego de celos preocupante. Él tuvo un levísimo romance con Diana Cabrera, lo cual propició un malentendido entre las dos mujeres que terminó en una riña con golpes.

Tras este enfrentamiento de las dos mujeres, se gestó una bronca que fraguó una conspiración contra la vida de Juliana. Así fue. Quince días después en el centro de Rivera, en el establecimiento Tabú, fue asesinada con más de 15 puñaladas.

Aquel día, el hermano de Diana, Juan Diego Calderón Cabrera, el 'Chulo', temido por algunos por ser ágil en el manejo del cuchillo y el machete, estaba en este lugar. Algunos dicen que lo vieron ansioso horas antes de entrar al bar, con un cuchillo que paseaba de mano en mano, y decía que él la iba a matar.

Nadie sabía a quién se refería. "Ella hablaba de Juliana, decía que no me convenía. Una vez estábamos con Diana en Tabú, y llegó Juli en una camioneta. Diana me dijo: ¿usted va a vol-



Juliana Morales López, fue asesinada el 13 de agosto de 2023.

ver con Juliana cuando le llega con un man en una camioneta de frente? Y decía -Diana- que Juliana se veía con ese man en una finca, ella y las amigas. Eso dijo. Yo no vi nada. Solo que ella se bajó y ya", recordó Héctor dos meses después del crimen.

Lo cierto fue que, en la madrugada del 13 de agosto, a dos

horas de haber llegado Juliana a Tabú, el 'Chulo' de manera descontrolada, la apuñaló sin que nadie de manera inmediata la pudiera ayudar. Ni siquiera su padrastro que estaba en el mismo sitio. Fueron minutos de terror. Alguien le propinó un botellazo al 'Chulo', pero él siguió descontrolado con el cuchillo.

La judicialización

Luego de tres meses y 19 días de haber sido asesinada Juliana Morales López en Rivera, fue condenado a 17 años de prisión su agresor Juan Diego Calderón Cabrera, el 'Chulo'.

Esta sanción penal fue preferida por el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Neiva, donde el victimario compareció y llegó a un preacuerdo con la Fiscalía, llegando a una sentencia anticipada.

En su momento, el defensor de Juliana, Luis Mario Patio Carvajal, afirmó: "Resulta sorprendente que la Fiscalía deseche todas las pruebas que tiene en su dominio para sentar un preacuerdo altamente beneficioso en donde se elimina la conducta agravada (40 años de pena) a un homicidio simple que es mínimo 17 años".

La familia en desacuerdo

"Aunque sabemos que las personas encargadas en la justicia están aplicando las leyes, nos sentimos totalmente decepcionados de los acuerdos que la Fiscalía hizo con el culpable", advirtió a Diario del Huila en su momento la prima de la víctima, Alejandra Mateus Morales.

"Nos sentimos profundamente vulnerados, sentimos que pasan por encima de nosotros, que nos pisotean sin siquiera realmente el evaluar el daño que han causado a nuestra familia, y más aún,



Ilba Yohana López junto a su hija, Juliana Morales López, asesinada hace el 13 de agosto de 2023.

Muchos días antes de que Juan Diego Calderón Cabrera, el 'Chulo', asesinara a Juliana Morales López, ese aciago 13 de agosto, él ya le había contado a sus 'parceros' de la barra brava del Huila, que iba a matar a una mujer junto a su novio.

Investigación



Carlos Andrés Bayona, presunto cómplice en la muerte de Juliana Morales.



Diana Cabrera, al parecer participó en el asesinato de Juliana López.



Juan Diego Calderón Cabrera, el 'Chulo'.

La riña entre Diana y Juliana

La relación entre Juliana y Héctor se empeoró el día en que él la vio en una discoteca besándose con otra persona.

"Yo no medí los límites e hice lo mismo con la persona que estaba en ese momento, Laura Espitia. Ya después no la vi igual. Se me fue el interés. Eso fue como un mes largo. Ahí fue cuando yo veía que ella salía con las amigas y los amigos. Yo hice lo mismo, y así conocí a Diana Cabrera", relató en su momento Héctor Gutiérrez a este medio de comunicación.

"Nunca llegué a tener algo con Diana", enfatiza, pero más adelante confiesa que la llegó a besar. A finales de junio del año pasado la conoció en las fiestas de Riverita, en medio del jolgorio del San Pedro. Desde entonces salieron por unos 20 días. Unas de esas noches fueron a la discoteca Morena, tras de esto se sentaron con Diana en el andén frente a la casa de un amigo. Eran como las dos de la mañana. De repente pasó frente al lugar Juliana con una amiga en la moto.

"Ahí fue cuando Juliana se baja de la moto y me pegó un puño. Y se agarraron del cabello ellas, Diana y Juliana. Con el primo Estiven las separamos. Diana ese día no paraba de decir: '¡yo no me voy a quedar con estas. Yo no me voy a quedar con estas. Usted me la va a pagar, perra! Usted me las tiene que pagar', recordó Héctor.

Muchos días antes de que Juan Diego Calderón Cabrera, el 'Chulo', asesinara a Juliana Morales López, ese aciago 13 de agosto, él ya le había contado a sus 'parceros' de la barra brava del Huila, que iba a matar a una mujer junto a su novio.

Nadie sabía que se trataba de Juliana, una de las chicas más lindas de Rivera. Sin embargo, el crimen tenía sus causas en una leve rencilla entre Diana Cabrera (hermana del 'Chulo') y la víctima, ocurrida 15 días antes frente a la casa de un amigo de Héctor Gutiérrez Jojoa, novio de la violentada.

Ese día en que pelearon las dos mujeres, llegaron a la agresión física, a tal punto que tuvieron que separarlas. Eran las dos de la mañana. Héctor y Juliana hacía días habían terminado su relación de tres años, pero aún se querían, y sin proponérselo comenzaron un juego de celos que terminó en tragedia.

sin tener en cuenta puntos importantes en la investigación y declaraciones de testigos que ya han hablado y otros que nada que los llaman a declarar", señaló la madre de la víctima, Ilba Yohana López Narváez.

"Es ofensivo que decidan simplemente que dentro de los

acuerdos por haber aceptado cargos ya el caso no será por homicidio agravado (condena que puede estar entre 400 a 600 meses de prisión), si no que deciden que será por homicidio simple (condena que puede estar entre 200 a 400 meses de prisión)", dijo su prima Alejandra.



Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

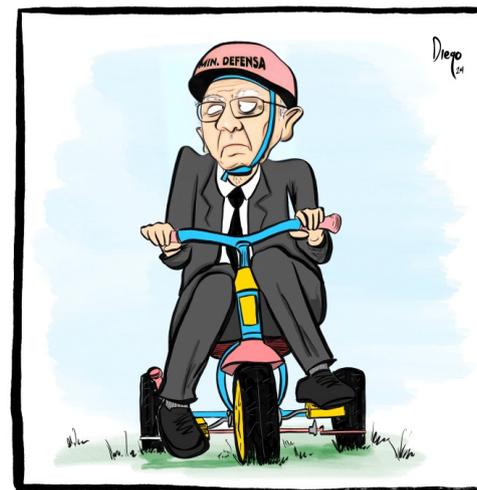
María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



diegocaricatura

» Editorial «

APOYO AL SECTOR TURISTICO

Hemos sido reiterativos desde esta tribuna de opinión que el sector turístico se ha convertido en un generador de progreso, desarrollo y empleo que ha contribuido a fortalecer el PIB del país. Desafortunadamente la percepción de inseguridad que existe entre las familias colombianas, en algunas regiones colombianas, ha provocado que la afluencia de viajeros se disminuya hacia los principales atractivos turísticos que posee el país. El Huila lo vivió durante el periodo de las festividades del bambuco en el mes de junio del presente año, donde la ocupación hotelera representó menos del 60% en algunos municipios huilenses. Igualmente, no hay que desconocer que la profunda crisis social y económica que se encuentran sumidos los agentes económicos ha permeado negativamente los ingresos de las familias colombianas. Igualmente, los impuestos que se generaron con la anterior reforma tributaria que presentó el gobierno del cambio, han logrado desincentivar este importan-

te renglón de la economía nacional. Este es un panorama que no solamente se presenta en el territorio huilense, sino en todo el país. Es una triste realidad para este sector generador de empleo y riqueza para la economía colombiana.

Son dos realidades que coexisten. Por un lado, está la de la consolidación del país como destino turístico y, por el otro, la de la inseguridad que, por desgracia, sigue azotando al país en sus distintas modalidades. Más allá de todo lo que debe hacerse para aumentar la seguridad urbana y rural en el país, para propios y extraños no hay duda de que la apuesta por el turismo trae consigo también la necesidad de un enfoque diferencial. Por tal motivo, es indispensable que las administraciones municipales y el Departamento deben seguir apoyando el fortalecimiento de la infraestructura a los sitios donde existe una mayor influencia de visitantes a los atractivos turísticos. Vías, servicios públicos, Tics, cualificación del personal y mejores condiciones ambientales de los

entornos donde se encuentran ubicados los centros hoteleros, entre otros factores que inciden en el fortalecimiento del turismo.

Hay que reconocerle el accionar del gobierno departamental, quien ya tiene contratados los diseños, recuperación y pavimentación de los tramos viales del circuito turístico del sur y de la vía Cucará Villavieja. Igualmente, El ejército y la policía nacional, ha venido fortaleciendo su presencia en estos sectores, con el fin de garantizarles la seguridad a los visitantes. Son buenas noticias no solo porque, "Colombia, el país de la belleza", está siendo visto con mejores ojos en el mundo, especialmente en Estados Unidos, sino porque la llamada industria sin chimeneas es uno de los renglones claves de la economía, cuya cadena emplea numerosa mano de obra en todos los niveles. Es muy positivo que se incrementen los paquetes turísticos que toquen nuestras tierras y que más aerolíneas comerciales surquen nuestros cielos y eliminar el IVA a estas actividades.

Noticias que hacen daño al turismo



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

una nota periodística de la manera como se hizo, dado que esto afecta ostensiblemente las expectativas comerciales de los empresarios de uno de los renglones económicos que más ha crecido y que según los expertos, promete seguir evolucionando positivamente, generando riqueza en distintos lugares de nuestra región.

De todas maneras, hay que resaltar que el día de ayer, también en portada, se destacó un titular que dice, "El turista puede venir al Huila con total confianza", y en las páginas interiores se amplía el artículo en el que el coronel Henry Herrera, comandante de la Novena Brigada del Ejército, da un parte de tranquilidad y exhorta a los operadores turísticos a denunciar las extorsiones de las que presuntamente están siendo víctimas, pero además señala que las fuerzas del orden hacen presencia efectiva en los 19.890 kilómetros cuadrados de tierra que hacen parte de esta jurisdicción.

Obviamente ningún "opita" sentipensante quiere que volvamos a vivir aquellas épocas de zozobra que se experimentaron en la última década del siglo XX y la primera década del XXI, porque en realidad los ríos de sangre que corrieron, generaron inmensa tristeza y dolor, y aún no se olvidan.

Gigante fue una de esas localidades que recibió sin consideración alguna, el azote de la violencia y el terror, por eso, en estos últimos años en que se ha visto prosperar nuevamente a la población, gracias al emprendimiento y los deseos de generar riqueza para todos, es necesario respaldar a aquellos que se han aventurado a desarrollar empresa y generar puestos de trabajo, lo cual es un aporte encomiable que además de entusiasmo, demanda de mucho sacrificio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Datos sobre transición energética para Colombia



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

Ya hemos argumentado que Colombia debe buscar en una primera fase en transición energética para dejar de depender de sistemas de generación y/o fuentes menos impactantes al medio natural, reemplazando aquel porcentaje de energías térmicas que tenemos instaladas para dar seguridad en casos de criticidad en el sistema hidráulico. La siguiente fase será más compleja y pasará primero por el debate de las actuales fuentes o sistemas, para definir las menos contaminantes e impactantes al medio natural. Porque se critica hoy a la energía hidráulica, pero esa fue desde el principio, identificada como menos dañina que cualquiera de las térmicas, e incluso, más sostenible que la eólica para el caso colombiano, por ejemplo, si tenemos en cuenta fuerza, calidad y ubicación de los vientos o el costo que supone superar las distancias para transportar la energía (de las costas hacia el interior).

Hace poco el Foro Económico Mundial lanzó el informe 2024 Fostering Effec-

tive Energy Transition, que analizó el rendimiento actual del sistema energético de 120 países, centrándose en su nivel de preparación para la transición. La región de América Latina y el Caribe ha registrado el crecimiento más lento a nivel mundial en la última década. Sólo Brasil y Chile figuran entre los 20 países con mejores resultados.

Los datos arrojados son pesimistas, pues asegura que los 10 países con mejores resultados en la transición energética mundial representan solo el 1% de las emisiones mundiales de CO2 relacionadas con la energía, el 3% del suministro total de energía, el 3% de la demanda energética y el 2% de la población mundial. Estamos lejos a nivel nacional, regional y mundial. Descarbonizar las poblaciones, industrias, el transporte y demás actividades, nunca ha sido tan apremiante.

Este estudio concluye que para lograr la transición y superar los retos requiere de un entorno favorable que incluye: a) un marco político efectivamente democrático; b) un marco normativo sólido y justicia eficiente; c) gran habilidad para atraer capital; d) mano de obra cualificada; e) ser innovadores y f) una infraestructura sólida (modos de transporte de cargas, pero también para la energía).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Aunque es cierto que la ola de violencia ha crecido y la presencia de grupos armados se ha intensificado en diferentes zonas del departamento, no hay razón para orientar

Antanas en 'Aleph'



MOISÉS WASSERMAN

Debo empezar explicando el título de la columna. Antanas es el que imaginan: Mockus. Aleph tal vez no sea tan obvio. Es una revista que se autodefine: "Publicación literaria, de arte y pensamiento". Se ha publicado durante 58 años ininterrumpidos en Manizales. Su director fundador es el profesor Carlos Enrique Ruiz. Cuando la fundó, en 1966, era un estudiante de ingeniería en la sede de Manizales de la Universidad Nacional. Su inquietud lo llevó con el tiempo a dirigir

esa misma sede, ser rector de la Universidad de Caldas, director de la Biblioteca Nacional, doctor honoris causa, poeta y ensayista, entre muchas otras cosas. Se necesitaba un poeta-ingeniero para mantener dinámica la revista tanto tiempo.

El número 210 está todo consagrado a Antanas. No es un trabajo biográfico rigurosamente sistematizado; por fortuna, porque sería iluso abordar todos los aspectos de su personalidad, a veces contradictoria y dispersa en tantos campos, pero extraordinaria sin duda. Es una colección con ensayos, entrevistas, testimonios de personas que lo acompañaron en alguna de sus aventuras, y también un par de sus escritos. Me parece adecuado este formato (hasta que surja un

biógrafo genial); es un rompecabezas que permite entrever al personaje, pero al que le hacen falta algunas piezas, tal vez claves.

Solo listar autores y temas de contribuciones ocuparía el espacio asignado a esta columna. Así que me disculpo si solamente voy a picotear en el texto de 250 páginas. Quien quiera leerlo completo, y lo recomiendo, puede bajarlo gratuitamente de la red.

Posiblemente los ensayos que más informan sobre la personalidad de Mockus son los de sus más cercanos colaboradores. Carmenza Saldías, secretaria de Hacienda en su alcaldía (y quien sufrió múltiples problemas por serlo), comienza la revista describiéndolo en una forma bastante realista. Reconoce

que es difícil afirmar que en verdad lo conoce, y lo define como un docente infiltrado en la política.

Ella y Carlo Tognato (profesor de sociología, hoy en la Universidad de Yale) acentúan la forma especial que tiene para tomar decisiones. Tognato afirma que su formación matemática ha sido fundamental para enfocar los problemas y entender su realidad más profunda. Pero a continuación, y como contradiciéndose, cuenta que, en una reunión analizando la falta de educación ciudadana, el secretario de cultura Paul Bromberg comentó que su suegro decía que cuando todo falla hay que llamar a los payasos. Lo iluminó, y dio origen a su programa de mimos que ponían en ridículo a los conductores que no

respetaban las cebras peatonales o se pasaban los semáforos en rojo.

Para mí, el testimonio más diciente y el que retrata al humano, no al mito, es precisamente el de Paul Bromberg. Quienes lo conocemos sabemos que es congénitamente incapaz de adular. No concede una lisonja ni siquiera para evitarse un problema mayor. Acompañó a Mockus en casi todas sus tareas, desde el grupo del profesor Federici hasta su primera alcaldía. Decían de él que siempre que renunciaba alguien del equipo, Antanas lo encargaba de sus responsabilidades, y así ejerció con éxito funciones cruciales en la universidad y la alcaldía.

Ve columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno

Ofreciendo el oro y el moro



Venezuela: Se cierra el cerco



JOSÉ FÉLIX LAFURIE RIVERA

@jflafaurie

La crisis venezolana repercute en Colombia por la migración, el narcotráfico y la violencia, pues Venezuela es escampadero de grupos ilegales, principalmente el ELN, hoy con negociaciones congeladas. De ahí la importancia de medir las reacciones frente al fraude electoral, casi todas políticamente correctas y valiosas para cerrar el cerco al dictador.

The Wall Street Journal informó sobre una presunta amnistía ofrecida por Estados Unidos a Maduro, chiva que lanzó también Jaime Bayly, ante lo cual la administración Biden, que reconoció el triunfo de González, negó la amnistía y se sumó a la

exigencia de publicar las actas.

La Unión Europea, "desinvitada" como observadora, asumió también la corrección política. Borrel, progresista español y responsable de asuntos exteriores, consideró que González "parece ser el ganador" y apoyó la gestión mediadora de Brasil, México y Colombia.

Los españoles del PSOE, al que pertenece Borrel, mandaron como observador a Zapatero, quien, al parecer, nada observó, porque nada dijo, mientras que el silencio de Pedro Sánchez es "ruidoso" y su ministro de exteriores, para atenuarlo, se suma al coro sobre la publicación de las actas y el apoyo a los tres mediadores.

Lula, AMLO y Petro son esos negociadores y, a pesar de su amistad con Maduro, de su membresía al Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla, y de que bloquearon una resolución de la OEA exigiendo la publicación de las actas, prefiero creer que honrarán su condición de "progresistas democráticos" y

no se inclinarán por la dictadura; aunque ya hablan de "repetir" elecciones, algo sin precedentes y más desestabilizador.

La ONU condena la represión y exige publicación de actas, pero no dudó en dejarse invitar por Maduro, no como Misión de Observación Electoral, sino como panel de expertos sin capacidad de pronunciarse, con lo cual se dejó callar...

Por el contrario, el Centro Carter, demócrata, progresista y, quizás por ello, invitado como observador internacional, fue tajante en que no hay indicio del hackeo denunciado por Maduro; en que González ganó con más del 60% de votos; y en que la elección no se adecuó a estándares internacionales y no puede "ser considerada democrática".

En este análisis faltan, sin embargo, tres actores importantes, dos por su peso geopolítico y uno esencial para la superación de la crisis.

Ve columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Ángela Samper

Encabeza la operación de la que, por facturación, es en el país la mayor firma de consultoría. Su trabajo se enfoca en el sector financiero en varios países de la región, entre ellos Colombia, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Panamá, y Perú. Es ingeniera mecánica e industrial y tiene un MBA de la Universidad de Chicago. Es apasionada por la educación y ha trabajado con organizaciones sin fines de lucro.

Opinión

AL PAN, PAN...

Las ciclovías de Neiva sin dolientes



MARCO FIDEL YUKUMÀ

La millonaria inversión en la construcción de ciclovías en Neiva ya se perdió. Estas obras, sinónimo de civismo, deporte, salud y convivencia, vienen siendo destruidas por los motociclistas, los conductores de colectivos y por la gente en general, que no le dan ningún valor, y por el contrario, las ven como estorbo, como una barrera, como un obstáculo para la movilidad.

Todos estos destructores de las ciclovías, a lo mejor no saben que se construyeron con plata que ellos mismos pagaron en impuestos y demás. El que intente hacérselo saber se puede llevar una puñalada, un golpe o mínimo una “madrada”, porque el desprecio de los motociclistas, conductores de servicio público y particular por estas obras, es evidente, y lo manifiestan no solo insultando a quien sale en defensa, son los responsables ma-

teriales de la destrucción.

Las ciclovías de Neiva están siendo literalmente destruidas por los conductores que las invaden, destrozando su estructura, por los vecinos que las han vandalizado, derribando los conos de señalización y robándose los cubos que van pegados al asfalto para aislar la zona de circulación. En viviendas de algunos barrios del norte de la ciudad, se ven pedazos de material de la ciclovía construida en esa zona, que han sido arrancados y se los han llevado, no se sabe con qué fin, el hecho es que se advierte una generalizada intención de destrucción de estas obras de tanta importancia en el bienestar de los ciudadanos.

Pero es claro que las ciclovías de la ciudad de Neiva, tienen más enemigos que defensores. Ningún alcalde de la ciudad se ha dado a la tarea de educar, enseñar y socializar los beneficios de la ciclo vía. Antanas Mocus, Jaime Castro y otros alcaldes de Bogotá, se gastaron años enseñándole a los bogotanos el valor y el adecuado uso de esta alternativa de desarrollo urbano, que hoy se ha convertido en soporte trascendental.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Ruedan las cabezas

desarrollado desde la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, constituyen elementos ineludibles en las respectivas interpretaciones de los textos legales, donde las llamadas “sentencias de unificación” y el “precedente” constituyen parámetros de obligatorio cumplimiento.

En estas condiciones es evidente que la tarea de los jueces esta investida de toda la autoridad legal y legitimidad política para que sus decisiones sean acatadas aunque puedan ser discutidas en el desarrollo de las garantías procesales como son los recursos ordinarios, extraordinarios y hasta la tutela contra sentencias judiciales; en casos muy específicos de grosera violación al debido proceso o a interpretaciones sesgadas que afecten el derecho sustancial a ser elegido.

Toda esta introducción es inevitable para entender lo que esta pasando en estas materias.

Lo primero es sin duda alguna que los candidatos tienen la principal responsabilidad de conocer y acatar las prescripciones legales al respecto, pues aquí conviene recordar un principio del derecho según el cual “la ignorancia de la ley no sirve de excusa”.

Lo segundo, que los partidos que otorgan los avales a los candidatos asumen también su propia responsabilidad legal y ética, dado que en el régimen legal que los soporta, éstos tienen la obligación de verificar los antecedentes de los aspirantes a obtener el aval, donde se incluye el tema de posibles inhabilidades y/o de doble militancia en que puedan estar inmersos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



¡Qué inspiradora es Yuli! A pesar de los obstáculos, ella no se rinde. Trabaja vendiendo aguacates para mantenerse y, al mismo tiempo, estudia enfermería para alcanzar sus sueños. Que Yuli nos recuerde que no hay excusas para salir adelante y que el esfuerzo y la determinación pueden llevarnos a alcanzar grandes metas ¡Buena vibra para Yuli, un verdadero modelo a seguir!



JOSÉ ELISEO BAICUÉ PEÑA

No rotundo al Impuesto Predial para la Usco

Douglas North, autoridad mundial en instituciones, sostiene que las regiones que poseen universidades siempre tienen tendencia al desarrollo y progreso en todas sus esferas. Pues, estas instituciones se constituyen en un motor de crecimiento continuo que día a día colocan sobre la mesa una agenda de mejoramiento para todos.

Siempre he dicho que la historia

del departamento del Huila y de Neiva, por supuesto, se divide en dos: antes y después de la Universidad Surcolombiana.

Hoy, la Usco, como es ampliamente conocida en la región, está formando a más de 15.000 estudiantes, de los cuales 11.921 son de Neiva, y el 90% están en los estratos 1 y 2. Esta Casa de Estudios en sus 55 años historia ha formado profesionales en varias disciplinas del conocimiento, quienes sirven en varias empresas nacionales e internacionales, lideran procesos en diversos sectores, y llevan en alto

el nombre de su alma mater.

Esta alusión la hago, en virtud de que en el Concejo de Neiva cursa una propuesta de cobrar el impuesto predial a esta Casa de Estudios que hoy goza de Acreditación de Alta Calidad y que se ha convertido en un ícono en el contexto nacional como institución de gran reconocimiento académico.

Propuesta que me parece no conveniente para una institución que le ha dado nombre a la ciudad y al departamento. Una Casa de Estudios que cada vez contribuye al mejoramiento y al desarrollo de la región

Surcolombiana. Un alma mater que formó y cualifica a la mayoría de docentes del Huila. Una entidad que ha formado a gran parte de la clase dirigente de esta región. Una institución que formó a la clase media y que continúa con el cumplimiento de sus propósitos misionales, pese a los recortes presupuestales del gobierno nacional.

No se debe desconocer que la Ley 30 de 1992 congeló los aportes asignados por la Nación, obligando a que su presupuesto crezca al ritmo del IPC, dado que el panorama de gastos es más oscuro al

crecer por encima de la inflación.

Aprobar un impuesto para la Usco, no solo es inadecuado e inconveniente, sino, que afectaría negativamente el normal funcionamiento de la universidad. Y, aquí entra pago de profesores, desarrollo de prácticas y gastos normales de su accionar cotidiano.

Además, por supuesto, de la afectación a cientos de estudiantes, familias, proyectos de vida, y consolidación de una país en paz y educado.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Onu: impotencia e inoperancia



AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO

Lo que pudo haber sido un sueño después de la segunda guerra mundial, cuando 51 países generaron la creación de Las Naciones Unidas en 1945, y se propusieron desarrollar todas las acciones y procesos hacia la paz y la seguridad internacional, ha terminado por ser hoy en día, con 193 países que conforman este organismo, en un completo centro o foco de impotencia, inoperancia o fracaso por no decir menos, cuando uno o dos países en el seno del Consejo de Seguridad se oponen con el derecho al veto, para que las acciones de las mayorías sean simple letra muerta, al igual que muchas constituciones políticas de las naciones y así, la ONU se atraviesa en el proceso de salvaguarda de la democracia o en contra de las guerras fratricidas que se viven en la actualidad.

Este proceso que se evidencia cuando la guerra de Israel contra Palestina, o mejor, contra los pobladores de la Franja de Gaza, son parte de un exterminio indiscriminado, de un genocidio que sobrepasa más de trescientos días y desde el cual no se avizora un cese al fuego o una censura inter-

nacional contra la invasión militar y contra la muerte de niños, mujeres, desplazados que conforman una población civil impotente. No hay una voluntad política o fuerza militar capaz de contener este proceso lacerante de la humanidad.

Se suma a lo anterior, la guerra desatada entre Rusia contra Ucrania y la forma como los países patrocinadores de la guerra y de la violencia, más allá de sus propias patrias, alientan para que hoy en día, estas tropas hayan trastocado su defensa patria para convertirse de la noche en invasores de los pueblos rusos adyacentes a su vapuleada zona en conflicto, lo cual recibe el beneplácito, las armas y el apoyo económico y militar de los Estados Unidos de América al igual que de la Comunidad Económica Europea.

En medio de todo esta reflexión sobre dos países en conflicto, qué decir de los procesos de violencia que aquejan gran parte de la humanidad en África, Asia, los pueblos árabes y por qué no decir, las guerras intestinas que padecemos en nuestro continente americano, guiados por la ambición de poder y la hegemonía de grupos antagónicos que se polarizan permanentemente en un horizonte perdido de las comunicaciones y de las posibilidades de encontrar acer-

camientos para la convivencia humana.

La ONU, al igual que la OEA y otras tantas organizaciones que se han creado para la paz y la convivencia pacífica de los pueblos, entran en contradicción en el seno de sus propias instituciones por la manipulación que los gobiernos imperialistas desarrollan y avasallan el resto de la humanidad, y llegará el momento, llegará la ocasión en la que repitamos la barbarie de la torre de Babel, donde el lenguaje no sea suficiente o no tenga la capacidad de acercarnos, sino que por el contrario, sea la fuente generadora de distanciamientos y de polarización ideológica, que se pretendía haber superado por las vías diplomáticas o de correspondencia y apoyo de unas naciones y de otras, tal como debe pregonarse en las doctrinas religiosas de solidaridad y de apoyo mutuo entre los desvalidos.

El capital, los intereses económicos, las guerras y la inestabilidad de muchas naciones en el mundo, parecen ser la guía en la racionalización de las relaciones entre los pueblos y por tanto, los países del tercer mundo, seguiremos siendo víctimas de dichas confrontaciones y de la imposibilidad de una paz y una convivencia universal, como debería ser el sueño de cualquier ser humano.

¿Y la protección animal?



SERGIO ANDRÉS LOSADA CERQUERA

Buena parte de la historia, la humanidad consideró a los animales como cosas o seres que podían soportar cualquier tipo de tratamiento por diversión o por la costumbre.

En la Cultura de las poblaciones, han estado arraigadas actividades como el Toreo, donde un hombre armado da muerte al Toro por una única razón: entretenimiento. Véase también la descabezadura de Gallo, juego tradicional que se hizo popular en nuestra región en el marco de la celebración de las fiestas, consistente en colgar un Gallo boca abajo suspendido de una cuerda manipulable por una persona quien hacia balancear el animal hasta que otra persona al mando de un Caballo lograba descabezar el Gallo con un garrote.

Pero ese tipo de comportamientos no ha sido solo producto de las tradiciones: también, los desequili-

brios mentales que generan violencia, han ocasionado injustificados ataques contra los animales.

No deja de sorprendernos la crueldad del ser humano, casos como el de Jhonier Leal, quien dio muerte a su madre y hermano, al parecer por quedarse con la herencia, nos hace pensar en una reflexión que a muchos nos ha marcado: Si el hombre es capaz de quitarle la vida a su progenitora, ¿Que alcance tendrá frente a los animales?

Por fortuna, la generación de conciencia sobre el bienestar y protección animal ha venido creciendo, los altruistas pioneros de estas causas han dado una dura lucha en los escenarios sociopolíticos de la civilización. Cada vez son más las personas, instituciones y herramientas que trabajan por garantiza a los animales la vida en condiciones de dignidad.

Un logro del movimiento animalista fue la expedición de la Ley 1774 de 2016: ésta norma, declaró que los animales son “seres sintientes, no son cosas” y que “recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor”.

Así mismo, se establecieron unos

derechos para garantizar la dignidad y protección de los animales, se elevó a la calidad de delitos los comportamientos violentos contra éstos y se le asignaron responsabilidades a funcionarios como Alcaldes y Jueces en esta materia.

Por otra parte, la Ley 1801 de 2016, en su artículo 119 le impuso a los Municipios la obligatoriedad de tener un lugar seguro, centro de bienestar animal, albergue u hogar de paso a donde se puedan llevar los animales domésticos en estado de abandono para garantizarles sus derechos hasta lograr entregarlos en adopción.

Sin embargo, lo establecido en estas normas, como muchas en Colombia, queda en buenas intenciones, el estado y la sociedad estamos en mora de cumplir estas disposiciones: Hacemos un llamado para que asuntos como los veterinarios públicos y los albergues pasen de ser un mandato legal a una realidad en los Municipios Huilenses.

Esta responsabilidad no puede seguir recayendo de manera exclusiva en los animalistas que con precariedad y haciendo recaudación de fondos, luchan día a día para atender y proteger a estos seres.

Comentarios en redes

Timochenko, Julián Gallo y Joaquín Gómez citados por la JEP

Wilfredo Torrente

Todos los muertos que llevan en la espalda este terrorista.

Rubén Darío Trujillo

Van estos terroristas muy tranquilos y orondos a declarar, pues como se sabe ese tribunal lo crearon ellos mismos con la complacencia del presidente de turno el Juan Manuel Santos y ahí no les pasará nada.

Liz Duque Villegas

Continúa el show y el circo de la izquierda.

Con sorprendente esplendor (I)



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Bajo el pensar y sentir patrio a que nos llevan estas fechas de julio y agosto, que retornan cada año más perceptibles cuando se han superado las 9 décadas de años, van estas líneas del 2024. Con acento más vibrante en claridad, y más deslumbrantes, resuenan en cuanto oí repetir desde mis primeros años, con fervor patrio: ¡Si perdéis estos momentos de efervescencia y calor!, de un José Acevedo y Gómez, en el trascendental atardecer de ese 20 de julio de 1810.

Uno a uno retorna a la mente los personajes y actuaciones desde ese memorable día, hasta la culminación de odisea gloriosa el 07 de agosto de 1819, en esa epopeya en la que día a día “soldados sin coraza ganaron la victoria”, pues, “su varonil aliento de escudo les sirvió”. Claro está que ese vivo recuerdo ha de llevar a hacer vida en asumido compromiso de aprovechar esos testimonios, aportando cada cual lo más y mejor para la Patria.

No es “patrioterismo” epidérmico, sino algo que una reflexión serena y pausada nos lleva a sentir, cuando van apareciendo figuras de regia contextura como el quiteño Antonio Villavicencio, quien llega a Santafé como Comisario Regio en ambiente favorable a los criollos. Esto motivo, que el español José González Llorente, recibiera con rechazo la solicitud de un florero para adornar almuerzo de recepción. Situación que suscita enfrentamiento violento con Francisco Morales y su hijo Antonio, incidente que saltó como chispa efervescente de sorprendente esplendor la siguiente jornada revolucionaria.

El ambiente estaba preparado. Nos dice un historiador: “El tumulto crecía por momentos: tiendas y casas de españoles les fueron apedreadas. Las campanas tocaban a vuelo sin interrupción, y en la plaza miles de personas gritaban: “¡queremos Cabildo abierto!”. Se reclamaba constitución de “Junta Suprema”. Ante dudas del oidor Jurado sobre esa medida, Miguel Pombo le real huía: “los pueblos son eternos”. Viene, entonces, la proclama, de Acevedo, y la voz unida del pueblo que responde: “¡exigimos Junta!”, y se va designando la reclamada Junta al estilo de las de España.

El Virrey Amar y Borbón reconocía la Junta se firmaba el Acta del Cabildo se conducía a libertad al Canónigo Andrés Rosillo, sacado de la cárcel en donde lo tenía el Gobierno Virreinal por sus ideas de libertad. Se toma juramento, ante Dios, sobre los Evangelios, a todos los Vocales.

En los días siguientes continuó el pueblo acudiendo a la Plaza para expresar sus deseos, fueron apresados varios Oidores enemigos de los criollos. El Virrey y la esposa fueron a la cárcel para evitar atropellos, y enviados, a Cartagena y a España. De gran importancia en la Convocatoria al pueblo en los barrios fue la agitación propiciada por el líder José María Carbonell, parte de esplendor de esta página histórica al lado de Camilo Torres y Antonio Nariño.

Surgió un “Primer Congreso”, organizado por la Junta Suprema que fue definiendo cómo serían las diversas ramas de la administración, y empeño de redactar Constitución, que se reúne el 22 de diciembre, con Convocatoria a las Provincias de Nueva Granada, pero solo algunas enviaron delegados, con la cual las decisiones fueron limitadas en diversas provincias como Pamplona, Cartagena y Neiva (en Yaguará) hubo pronunciamientos de libertad absoluta (Continuará).



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILLES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APARTAMENTO TERCER PISO B/ MARÍA AUXILIADORA. - H	\$250.000.000
640-99660	CASA DOS PLANTAS EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO TEUSAQUILLO. BOGOTÁ - H	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APARTAMENTO EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APARTAMENTO 102 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EN ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE EN LA VEREDA MAJO. GARZON - H	\$600.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99592	APARTAMENTO 205 CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99633	APARTAMENTO TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99605	APARTAMENTO 302 CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-181	CASA EN ELMINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASAS CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000	VENDO CASA SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
VENDO CASA PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**

APARTAMENTOS
ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149 ' 000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENTAS

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO O
PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

VENDO
APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES
310 771 2493

LOTES

VENTAS

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

VENDO LOTE
EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

VENDO FINCA
EN LA MESA
DE ELÍAS

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO
INF: 321 463 0337


Clasificados
Paute:
608-8668561

EMPLEO

PRESTIGIOSO COLEGIO
REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

SE SOLICITA
PERSONAL

PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ
INF: 317 7631968
3118125103

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

VENTA

CASAS

VENDO CASA
LOTE B/LAS
PALMAS

240m2
EXCELENTE UBICACIÓN
INF: 312 352 5488

EXCELENTE
OPORTUNIDAD
VENDO CASA

B/VILLA NADIA
ORIENTE DE NEIVA
INF: 312 352 5488

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



DH

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Agustín, Huila

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, HUILA, HACE SABER

Que dentro del proceso DIVISORIO radicado bajo el número 41-668-40-89-001-2017-00681-00, propuesto por HENRY BOHADA MUÑOZ contra JORGE ELIECER JIMENEZ SAMBONI, mediante auto de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del viernes treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del predio rural denominado "BUENAVISTA" ubicado en la vereda La Estrella de este Municipio que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, a saber: Se trata del predio rural denominado Buenavista ubicado en la fracción de La Estrella, jurisdicción del municipio de San Agustín con una superficie aproximada de seis hectáreas (6h), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 206-7490 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, Huila, determinado por los siguientes linderos: "Oriente: con predios de la nación o colegio nacional Laureano Gómez y Álvaro Sánchez Muñoz; Occidente: con María Cruz Valdés; por el Norte, limita con predios de propiedad del señor Leonardo Ordoñez, y por el sur, limita con predios de María Cruz Valdez y el camino que conduce a la vereda La Estrella y encierra". Este bien inmueble fue avaluado en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$737.076.300,00) M/Cte. La licitación se realizará de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, debiendo las partes e interesados informar con antelación un correo electrónico para remitir el link respectivo. Para tal efecto pueden escribir al correo j01prmpalsus@cenodj.ramajudicial.gov.co. La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos; siendo postura admisible la que cubra la totalidad del avalúo aprobado, esto es, el cien por ciento (100%) del avalúo, previa consignación del porcentaje de ley, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo. (Artículo 451 Código General del Proceso). Quien remate dicho bien deberá pagar el cinco por ciento (5%) del valor final del remate, conforme lo establecido en el artículo 12 de la ley 1743 de 2.014. Como secuestre en este proceso actúa el señor LUIS ENRIQUE ARTUNDUAGA VALDERRAMA, a quien se ubica en el celular 3204556855. Para los fines indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide copias del presente aviso a los interesados para las publicaciones en un periódico de amplia circulación, Diario del Huila o La Nación en la Edición del Domingo, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse a la plenaria copia informal del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente, YASEIRA AMAYA DIAZ
Secretaria Juzgado Primero Promiscuo Municipal San Agustín
Firmado Por: Yaseira Amaya Díaz Secretaria Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Suaza - Huila
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 3193b1935a3faaaf2ddb2b3455c0588d48e7bcb71da21f4a2594b96e3b1de7 Documento generado en 12/06/2024 11:05:04 AM
Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA - HUILA

AVISO DE REMATE 0011.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA propuesto por la BANCA DE BOGOTÁ, NIT. 860.002.964-4, mediante apoderada judicial, Dra. SANDRA CRISTINA POLANÍA ÁLVAREZ, en contra SANDRA MILENA GÓMEZ GALVIS, C.C. 36.068.929, bajo el radicado 41001-40-03-002 - 2022-00305-00; SECUESTRE designado LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, Correo Electrónico chauxs1961@hotmail.com, celular 3167067685, dirección Calle 19 N° 46-80 de Garzón - Huila, mediante auto calendarizado veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), fijó la hora de LAS OCHO A.M. DEL DÍA SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-17060 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en la Carrera 17 N° 4-03 Sur, Urbanización el Minuto de Dios, antes Lote N° 7 Manzana N° 1 Transversal 12 N° 4-02 Sur, de la ciudad de Neiva - Huila. AVALÚO: El inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$165.473.320)'. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 del Código General del Proceso, es decir, la suma SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$66.189.328) y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem, siendo postura admisible

la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$115.831.324), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso. al Se ha de advertir, que quien se encuentre interesado en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmlp02nei@cenodj.ramajudicial.gov.co, la copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad y la respectiva postura, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora contada desde el inicio de la audiencia, y una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. Consigñese los valores para hacer postura en la cuenta que este despacho tiene en el Banco Agrario de la ciudad N° 41-001-20-41-002. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmlp02nei@cenodj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGZjOTRkNjktMDhkO-C00Y2ZlThjNzMTN2MjYzQxMTYzODhh%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el día 25 DE ABRIL DE 2024. DIANA CAROLINA POLANCO CORREA Secretaria (Hay firma)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA

AVISO DE REMATE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA (HUILA) HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA radicado al número 416764089001 - 2013-00178-00, propuesto por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA contra LUIS VICENTE HERNANDEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.709.043, que en diligencia de remate realizada el doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), programó para EL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR: El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-197543 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva cuyo predio se denomina "LOMA LINDA LOTE 1" ubicado en la Vereda "el Cisne" del municipio de Santa María Huila, cuyo propietario es el señor LUIS VICENTE HERNÁNDEZ DIAZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.709.043, inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado calle 26 Sur No. 34 A 39 barrio Oasis de la ciudad de Neiva, celular 3164607547, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO: El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$113.407.192) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$79.385.034,4) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem., el cual se concreta en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$31.754.013,8) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. enviar al Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cenodj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado

deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cenodj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGZjOTRkNjktMDhkO-C00Y2ZlThjNzMTN2MjYzQxMTYzODhh%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el QUINCE (15) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). MARIA ENEDINA CASO OSPINA. Secretaria (Hay firma)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA.

AVISO DE REMATE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA (HUILA) HACE SABER - Que en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA radicado con el número 41-676-40-89-001 - 2002-00010-00, propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra PEDRO YINER SALAZAR PRECIADO Y HECTOR OLIVER SALAZAR PRECIADO el Despacho, en aplicación del Artículo 457 del C.G.P., programó para el CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.) la diligencia de remate, sobre los siguientes bienes; BIENES A REMATAR : El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151917 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila, predio denominado LOTE NÚMERO DOS "EL MANANTIAL" ubicado en la Vereda La Esperanza hoy Buena Vista del municipio de Santa María, cuyo propietario es el señor PEDRO YINER SALAZAR PRECIADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.716.254, predio que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. - El del BIEN INMUEBLE identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151916 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, predio denominado LOTE UNO "MI TRIUNFO" ubicado en la Vereda La Esperanza hoy Buena Vista del municipio de Santa María, cuyo propietario es el señor HECTOR OLIVER SALAZAR PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía No. 83.116.904, predio que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado en la carrera 33a No. 27C-19 barrio Viña del Mar de la ciudad de Neiva - Huila, numero de celular 315 876 6637, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO: Los aludidos inmuebles fueron evaluados pericialmente; el identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151917 en la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$28.906.512) M/Cte. Y el identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151916, en la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$27.461.186) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible

la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, el identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-151917 en la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$20.234.558) M/Cte. Y el identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151916, en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$19.222.830) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem., para el bien identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151917 concreta en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$11.562.604) M/Cte. y para el bien el identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-151916 en la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$10.984.474) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. al correo Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cenodj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta a partir de las 02:00 p.m. y conforme a indicaciones del señor juez. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cenodj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGZjOTRkNjktMDhkO-C00Y2ZlThjNzMTN2MjYzQxMTYzODhh%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal y/o certificado del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Santa María. Se adjunta el link del proceso en OneDrive 2002-00010 Para su respectiva publicación, se elabora el Dieciséis (16) De Agosto De Dos Mil Veinticuatro (2024). MARGARITA ROSA ZULUAGA SAENZ Secretaria Ad (Hay firma)

AVISO

LA UNION HACE LA FUERZA, POR NUESTROS DERECHOS AL TRABAJO Y ALA VIDA DIGNA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
FECHA: 15 de agosto de 2023
NÚMERO DE RADICADO: 410013103002 – 2022-00301-00
SALA DE DECISIÓN: SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA - HUILA

El día 20 de febrero se notificó una sentencia sobre la protección de los derechos de los vinculados a la empresa TAXIS LIBRES S.A los cuales sufrieron perjuicios por el bloqueo de sus tarjetas de operación. Afectando su mínimo vital y a sus familias. Los perjuicios ocasionados fueron de 150 mil diarios del 01 de octubre al 12 de octubre, los vinculados demandaron por el daño causado, que termino en lo siguiente.

MODIFICAR el numeral segundo del apartado resolutivo de la sentencia fechada 20 de febrero de 2024, la cual quedará así "SEGUNDO: NEGAR las pretensiones de la demanda frente a los demandantes MIRIAM MARLÉS DÍAZ, ORLANDO DE JESÚS HIGUITA GOEZ, EDGAR GUZMÁN BUSTOS, JOSE RICARDO PERDOMO ROJAS, MARÍA DEL ROSARIO BEDOYA PRADE, CESAR AUGUSTO PERDOMO CERQUERA, JORGE ALIRIO ORTÍZ ORTÍZ, y YURANY BARÓN QUINO."

MODIFICAR el numeral tercero del apartado resolutivo de la sentencia fechada 20 de febrero de 2024, el cual quedará así: TERCERO: CONDENAR a la empresa TAXIS LIBRES NEIVA S.A. a pagar por concepto de lucro cesante, la suma de \$967.928 a favor de cada uno los accionantes reconocidos en el apartado considerativo, conforme tabla anexa a esta providencia

CONFIRMAR los restantes numerales de la sentencia.

NO CONDENAR en costas en la presente instancia.

DEVOLVER el expediente electrónico al Despacho de origen, una

CONCLUSION

De la sentencia proferida fueron beneficiados 16 de los 23 demandantes por las razones expresadas de la corte, las cuales son la presentación de documentación de vinculación a la empresa y documentación de derecho de dominio del vehículo. Cualquiera afectado por perjuicios causados por la empresa TAXIS LIBRES NEIVA S.A puede reclamar sus indemnizaciones.

SEXO: ORDENAR a la empresa TAXIS LIBRES NEIVA S.A. que el monto total de las indemnizaciones a pagar, deberán entregarse al fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, conforme lo establece el Numeral 3 del Artículo 65 de la Ley 472 de 1998.

EDICTO EMPLAZATORIO ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

JUZGADO DE CONOCIMIENTO: JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARQUI HUILA. Calle 4 No. 10 — 39 B/ La Loma - Tarquí Huila. Teléfono: (608) 832 90 95. EMAIL: j01prmpaltarqui@cenodj.ramajudicial.gov.co

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.

PARTE DEMANDANTE: MARIA RUT CUELLAR BERMEO.

PARTE DEMANDADA: ORLANDO RODRIGUEZ BERMEO Y EDINSON QUIROGA RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS -ERGA OMNES. NUMERO DE RADICACION: 41-791-40-89-001 - 2024-00058-00.

OBJETO: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE IA DEMANDA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024.

NOMBRE DE LAS PERSONAS CITADAS Y/O EMPLAZADAS: PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS -ERGA OMNES, QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE PROCESO. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDO QUINCE (15) DIAS DESPUES DE PUBLICACION DEL LISTADO. SI LOS EMPLAZADOS NO COMPARECEN, SE LES DESIGNARA CURADOR AD LITEM CON QUIEN SE SURTIRA IA NOTIFICACION Y SE CONHNUARA EL TRAMITE DEL PROCESO.

NOMBRE DEL PREDIO: CASA LOTE", UBICADO EN LA C 2 49 53 DEL CENTRO POBLADO DE MAITO DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA". AREA O EXTENSION: 3.059 M2 - AREA CONSTRUIDA: 70 M2. CEDULA CATASTRAL ANTERIOR No: 02-00-0032-0001- 000. CEDULA CATASTRAL ACTUAL No: 41-791-02-00-00-00-0032-0001-0-00-00-0000. MATRICULA INMOBILIARIA: 202 - 26831.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON Calle 8 N° 9-66 Telefax 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y sociedad conyugal de ALVARO CASTRO HERNÁNDEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.955.679, fallecido en Garzón el 12 de enero de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 16 de agosto de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON Calle 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA VALDERRAMA POLO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 1.637067, fallecido en Garzón el 12 de marzo de 1975 y ANUNCIACION FAJARDO DE VALDERRAMA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.494.216, fallecida en Garzón el 03 de julio de 2024. , aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024.

Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 16 de agosto de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario, EDICTO NÚMERO 251 DEL 12 DE AGOSTO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, e, e trámite Notarial de liquidación sucesoral de (los) causante(s) JOSÉ ALIRIO MUÑOZ MUNOZ, identificado(a) en vida con Cedula de Ciudadanía número 12.143.778 de Pitalito Huila fallecido(a) el 19 de junio del 2024 en la ciudad de Bogotá D C siendo la ciudad de Pitalito – Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA NUMERO 115 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario segundo encargado de Pitalito – Huila. Resolución Número 07339 del 10 de Julio de 2024, de la SNR. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NUMERO 263 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante SATURNINA HOYOS MENESES, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 26.552.930 expedida en Palestina Huila. fallecido(a) el 29 de septiembre de 2021 en la ciudad de Palestina Huila, siendo el municipio de Pitalito Huila, lugar y asiento principal de los negocios de la causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA NUMERO 123 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto

se fija hoy, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario segundo encargado de Pitalito – Huila. Resolución Número 07339 del 10 de Julio de 2024, de la SNR. (Hay firma y sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. LA SUSCRITA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE NEIVA (E) EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 83.058.029, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notaria Quinta De Neiva (E). (Hay firma y sello).

NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO ISNOS — HUILA EDICTO NÚMERO 016. 15 de agosto de 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante SARA JURADO CHILITO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 36.111.573 expedida en Isnos Huila, y fallecida el día 28 de abril de 2016, acto inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al indicativo serial número 9148729 de fecha 11 de mayo de 2016, siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA NÚMERO 008-2024 DE FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8 de la mañana. La Notaria, ALBA LUZ MOLINA MÉNDEZ. Notaria Única de Isnos Huila. (Hay firma y sello)

AVISO DE LIQUIDACIÓN

SEGUNDO AVISO

La suscrita liquidadora de la **ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS EN LIQUIDACIÓN**, con Personería Jurídica aprobada mediante Resolución 482 del 21 de junio de 1994 por la Gobernación del Huila, **informa** a la comunidad en general, que mediante asamblea realizada el pasado 03 de Marzo del 2024, con el quórum exigido por la Ley Comunal en Colombia, se decidió su **disolución y liquidación**. Por tal motivo, dando cumplimiento al Artículo 71 de la Ley 2166 de 2021, Insta a quienes se consideren con derechos en calidad de acreedores de la ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS EN LIQUIDACION del municipio de GARZON (HUILA), a presentar sus reclamaciones en la Calle 5 Sur No. 22 - 27 Las Palmeras del Municipio de Garzón (Huila), en horario de oficina.

Atentamente,

MIRTHA QUEVEDO PARRA

Liquidadora

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 14

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM HACE SABER

Que mediante **radicado CAM No. 2023- E- 20893 del 22 de noviembre de 2023, MINERIA PROVIDENCIA S.A.** Nit. 891103095-5 representado legalmente por el señor FRANCISCO ALEJANDRO DUQUE CABRERA portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.018.402.418 expedida en Bogotá, en calidad de titular del Contrato de Concesión QH5- 10401, solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite de la **Licencia Ambiental Global, para el proyecto "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Proyecto de Explotación de Dolomita a cielo abierto de materiales" ubicada en la vereda La lupa en jurisdicción del municipio de Palermo en el departamento del Huila**, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante oficio 20352 2023-S del 4 de diciembre de 2023, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite de la licencia ambiental Global, por un valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$16.679.285 M/cte.), informándole la forma de pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que mediante oficio mediante oficio 2024 - E - 17464 del 18 de junio de 2024, el solicitante allegó comprobante de pago por concepto de costos de evaluación del trámite a la cuenta corriente No. 287-06426-5 del banco Davivienda, por la suma indicada en la liquidación elaborada por esta Corporación.

Que de igual manera, a través de radicado VITAL 0200891103095524001 del 16 de junio de 2024 y mediante radicado CAM 2024 - E - 17464 del 18 de junio de 2024 MINERIA PROVIDENCIA S.A. Nit. 891103095-5 representado legalmente por el señor FRANCISCO ALEJANDRO DUQUE CABRERA portador de la cedula de ciudadanía No. 1.018.402.418 expedida en Bogotá, presentó solicitud de licencia ambiental Global, para el proyecto **"Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Proyecto de Explotación de Dolomita a cielo abierto de materiales" ubicada en la vereda La lupa en jurisdicción del municipio de Palermo en el departamento del Huila**, el cual cuenta con Contrato de Concesión QH5-10401, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el anexo No. 2 "Formato para la Verificación Preliminar de la documentación que conforma la solicitud de la Licencia Ambiental".

CONSIDERACIONES

Que el Artículo 2 de la Ley 99 de 1993, dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente, como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, estableciendo en el Numeral 15 del Artículo 5, como una de sus funciones, evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente, en los casos que se señalan en el Título VIII de la presente ley, competencia expresamente indicada en el Artículo 52 de la misma Ley.

Que dentro de las facultades conferidas a las Corporaciones Autónomas en el Artículo 31 en la Ley 99 de 1993, el numeral 9 ibidem señala "Otorgar Concesiones, Permisos, Autorizaciones y Licencias Ambientales requeridas por la ley para el Uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente (...)".

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Capítulo 3 Sección 1 Artículo 2.2.2.3.1.1 y siguientes consagra las disposiciones normativas relativas a las licencias ambientales, las autoridades competentes para su otorgamiento, el trámite para la obtención de la Licencia Ambiental, así como para su modificación.

Que en virtud de lo dispuesto, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, es competente para otorgar o negar esta clase de Licencia Ambiental Global, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 2.2.2.3.1.2 del Decreto 1076 de 2015. Que así las cosas, y verificando la solicitud presentada por **MINERIA PROVIDENCIA S.A.** Nit. 891103095-5 representado legalmente por el señor FRANCISCO ALEJANDRO DUQUE CABRERA portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.018.402.418 expedida en Bogotá, en calidad de titular del Contrato de Concesión QH5-10401, **este Despacho considera viable iniciar el trámite de la licencia ambiental Global para el proyecto "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Proyecto de Explotación de Dolomita a cielo abierto de materiales" ubicada en la vereda La lupa en jurisdicción del municipio de Palermo en el departamento del Huila**, el cual cuenta con Contrato de Concesión QH5-10401, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería. En consecuencia, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud de Licencia Ambiental Global, para el proyecto "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Proyecto de Explotación de Dolomita a cielo abierto de materiales" ubicada en la vereda La lupa en jurisdicción del municipio de Palermo en el departamento del Huila, el cual cuenta con Contrato de Concesión QH5-10401 y con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería, a favor de MINERIA PROVIDENCIA S.A. Nit. 891103095-5 representado legalmente por el señor FRANCISCO ALEJANDRO DUQUE CABRERA portador de la cedula de ciudadanía No. 1.018.402.418 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación del Contrato de Concesión QH5-10401, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada. **PARÁGRAFO:** Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Realizar por parte de la Autoridad Ambiental, la publicación en la gaceta ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Efectuada la publicación, el interesado deberá remitir a la CAM en original o copia la publicación del Hacer Saber, con el fin de continuar con el trámite de licencia ambiental Global y realizar la visita.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido del presente Auto, a MINERIA PROVIDENCIA S.A. Nit. 891103095-5 representado legalmente por el señor FRANCISCO ALEJANDRO DUQUE CABRERA portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.018.402.418 expedida en Bogotá, en calidad de titular del Contrato de Concesión QH5- 10401, haciéndole saber la determinación tomada en la presente providencia y entregándole copia de la misma, e indicándole además que contra ésta decisión no procede recursos en sede administrativa. **ARTÍCULO QUINTO.** Comunicar por parte de esta Autoridad Ambiental el presente acto administrativo a la alcaldía del municipio de la Palermo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Auto rige a partir de su firmeza (art. 87 Ley 1437 de 2011)


JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
 Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS

Sociales

Los 30 años de Televigilancia

■ En la terraza de la sede administrativa y tecnológica de Televigilancia, la familia González Ruiz festejó los 30 años de vida institucional de la empresa que ideó y fundó el Mayor (R) Diofante González Bermeo.



En el salón que lleva el nombre del fundador y su fotografía: su esposa Sonia Ruiz de González; sus hijos, Juan Carlos, Diego, Cesar, Mónica, Felipe y Sonia González Ruiz; y el bisnieto, Juan Guillermo González Perdomo.



De izquierda a derecha Carole Machi, Mauricio 'Tato' Yepes Blanco; la gerente general de Televigilancia, Mónica González Ruiz; el diputado y ex candidato Vicepresidencial, Rodrigo Lara Sánchez, ponente de la exaltación especial que entregó en nombre de la Duma Departamental; y Carlos Alberto Liévano Silva.



El diputado Alfadil Ortigoza, el gerente de EPN Las Ceibas Andrés Charry, la Gerente general de Televigilancia Mónica González, el concejal Camilo Perdomo y el diputado Omar Alexis Díaz.



María Mónica González, Sonia Ruiz de González y César González.



César González, Olga Zamora, Diego Andrés González y Estela Alarcón.



Felipe González, Juan Carlos González, Sonia Ruiz de González, Sandra Clavijo de Álvarez y Diego Andrés González.

Los investigadores también están verificando el vínculo con el tráfico de estupefacientes, ya que se ha reportado que cuatro personas (dos mujeres y dos hombres, uno de ellos menor de edad) podrían estar involucradas.



Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



17 - 18 de agosto de 2024 - 21 páginas - Año LV - No. 20.647



Habría un plan para atentar contra el Palacio de Justicia

Según investigaciones realizadas por las autoridades, se encontró una maqueta similar a la estructura del Palacio de Justicia

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El caso ha provocado gran conmoción en las esferas gubernamentales y judiciales del país, llevando a un intenso debate sobre la seguridad nacional y las posibles falencias en la protección de las instituciones estatales. Las autoridades se encuentran en alerta máxima, y el presidente Gustavo Petro ha subrayado la importancia de mantener la estabilidad en medio de esta situación tan delicada.

En su discurso ante los medios, Petro expresó: "No vamos a permitir que ninguna organización criminal, por poderosa que sea, ponga en jaque la democracia y la justicia en Colombia. Este es un llamado a

todos los colombianos para unirnos en defensa de nuestras instituciones. Nadie está por encima de la ley, y utilizaremos todas las herramientas a nuestra disposición para salvaguardar la seguridad de nuestro país."

El descubrimiento de la maqueta del Palacio de Justicia ha despertado recuerdos de la toma del Palacio en 1985, un episodio trágico en la historia colombiana que culminó en la muerte de más de 100 personas, incluidos magistrados, funcionarios y civiles. Este hecho ha generado un debate público sobre la repetición de la historia, lo que ha llevado a la Corte Suprema de Justicia a declarar que no se permitirá que semejante tragedia vuelva a ocurrir.

A su vez, analistas políticos y expertos en seguridad han expresado su preocupación por el contexto en el que surgen estos hechos. Según varios de ellos, el país atraviesa una coyuntura compleja, con una escalada de violencia vinculada a disidencias de grupos armados, narcotráfico y crimen organizado. El posible atentado se inserta en un panorama de inestabilidad que

afecta no solo a la capital, sino a distintas regiones del país, donde la presencia de grupos armados ilegales sigue siendo una amenaza latente.

En un reciente foro sobre seguridad nacional, la ministra de Defensa, Marta Lucía Ramírez, expresó que las autoridades están trabajando incansablemente para desmantelar redes criminales que, según información de inteligencia, estarían articulando ataques coordinados contra varias instituciones del Estado. "No podemos bajar la guardia", aseguró la ministra. "El compromiso del Gobierno es firme: proteger la vida, la justicia y la democracia en Colombia. Vamos a enfrentar con toda la contundencia cualquier intento de desestabilización".

Entretanto, la ciudadanía se muestra preocupada ante el incremento de los niveles de inseguridad, y el reciente hallazgo ha generado un aumento de las medidas de autoprotección en los ciudadanos que bajan o frecuentan las zonas cercanas a los edificios gubernamentales. La situación ha llevado a diversas organizaciones a emitir

recomendaciones a la población para estar vigilantes y reportar cualquier actividad sospechosa que pueda poner en riesgo la seguridad pública.

Por su parte, el fiscal general Francisco Barbosa ha dado instrucciones a todas las fiscalías regionales para reforzar las investigaciones relacionadas con la seguridad nacional, con un enfoque especial en la capital. "La justicia colombiana no se doblegará ante el crimen. Estamos coordinando esfuerzos para esclarecer los hechos y llevar ante la ley a quienes buscan sembrar el caos y el miedo en la sociedad", aseveró Barbosa durante una rueda de prensa.

Finalmente, la comunidad internacional también ha manifestado su solidaridad con Colombia en este momento crítico. Países como Estados Unidos, España y el Reino Unido han ofrecido su apoyo y cooperación en las investigaciones y en el fortalecimiento de las medidas de seguridad para evitar cualquier acción violenta que pudiera atentar contra las instituciones democráticas colombianas.

El día que barrieron de un sotanazo a José Eustasio Rivera Salas

Por: MARTA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Comunicadora Social – periodista / Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia



José Eustasio Rivera Salas
Tomada de <https://www.banrepcultural.org/proyectos/fondos-abiertos/jose-eustasio-rivera>

En marzo de 1917, una vez se graduó de abogado, José Eustasio Rivera Salas comenzó a planear su desempeño profesional. Por esos días sin pensarlo mucho, aceptó el ofrecimiento que le hicieran en el Huila, de aspirar a una curul en la Cámara de Representantes. Su deseo de entrar al mundo de la política comenzaba a cristalizarse.

En abril del mismo año, en reunión con miembros del Directorio Conservador, oyó decir que contaba con la aprobación y el respaldo de “la gente de peso”, por lo tanto, su aspiración tenía grandes probabilidades de éxito. Pensó entonces que los augurios del mismo Directorio de llegar a la Cámara de Representantes eran reales.

En el capítulo V de “Horizonte Humano, vida de José Eustasio Rivera”, su biógrafo Eduardo Neale Silva así lo cuenta: “Hacíase ya a la idea de ser representante, cuando un incidente inesperado vino a derrumbar estrepitosamente su castillo de naipes. Acababa de llegar un telegrama en el que el Ilustrísimo señor Esteban Rojas, obispo de Garzón, so pretexto de mantener unidos los elementos católicos del Departamento, pedía que se quitara de la lista el nombre de Rivera”.

En el Tomo II de la Historia General del Huila, el académico de la historia Delimiro Moreno Calderón, recuerda que Rojas Tobar había sido párroco en Acevedo, Suaza, Guadalupe y Timaná. Convertido luego en el dirigente religioso y



Monseñor Esteban Rojas, obispo de Diócesis del Tolima
Foto diocesisdegarzon.com

político de la región sur del Tolima, asumió el 21 de junio de 1895 la dirección de la Diócesis del Tolima segregada de la Diócesis de Popayán.

Siete años después, dividida la Diócesis del Tolima en las de Ibagué y Garzón, a Rojas Tobar le fue asignada esta última. Debido a su increíble actividad, su poder -indica el mismo historiador- no se redujo a lo eclesiástico: se abrió también a lo político y económico.

En el libro “El apetito de la Injuria”, escrito por el profesor y académico Juan Carlos Acebedo Restrepo, este afirma que, en las dos primeras décadas del siglo XX predominaba la hegemonía cultural y política alcanzada desde los púlpitos y en las páginas de la prensa católica por los representantes del orden católico-conservador, durante la época de la Regeneración o Hegemonía Conservadora que inició con la derrota del Federalismo y la Constitución de 1886.

Con el apoyo político, civil y militar de varios generales, entre otros Olegario Rivera, primo de José Eustasio; sus tíos Napoleón y Toribio Rivera y Arcadio Charry, parlamentario de los conservadores históricos de Neiva, el obispo Rojas Tobar luchó “para que el sur del Tolima fuera separado de la autoridad de Ibagué” y se creara el departamento del Huila, hecho que sucedió en 1905.

En el mismo tomo de la Historia General del Huila, el también académico de la historia Reynel Salas Vargas aclara que aun cuando



Constitución Política de 1886
Tomada de <https://tierracolombiana.org/>



Historia General del Huila Tomo 2
Archivo Academia Huilense de Historia



la Hegemonía Conservadora se prolongó treinta años, esta no debe ser entendida como sinónimo de perfecta unión entre los integrantes del partido.

Y explica que, desde finales del siglo XIX, en su interior como en el orden nacional, “ya se apreciaba la división existente entre conservadores nacionalistas y conservadores históricos, así como sus posiciones de intransigencia o conciliación frente a sus adversarios”.

En 1917, año que nos ocupa, monseñor Esteban Rojas Tobar seguía siendo el más destacado representante e impulsor de los conservadores nacionalistas.

En la otra orilla, la de los Históricos, llamados también disidentes, estaba Rivera. Esta otra vertiente conservadora admitía entre otras cosas, el diálogo con los liberales y su participación en el gobierno.

La animadversión de Rojas Tobar hacia la figura de José Eustasio Rivera, había comenzado a finales de 1911, cuando este, siendo Inspector Escolar Provincial, dictó una conferencia en el acto de clausura de La Normal de Señoritas de Neiva.

En el libro “Los intelectuales colombianos en los años 20”, Hilda Soledad Pachón Farías, su autora, recuerda que, en 1910 en Ibagué, donde “Tacho” ocupó por primera vez el cargo de Inspector Escolar, en una conferencia en la antigua Escuela de Varones, les habló a un grupo de artesanos sobre “La conciencia del yo”.

Pachón Farías resume que, en Ibagué entre otras cosas, el entonces inspector se expresó “a favor de los muchachos despiertos e impetuosos - como él lo había sido- ” y en Neiva “de una educación para las mujeres más práctica y menos conventual”.



El Bien Social
Tomado de *El apetito de la Injuria*, de Juan Carlos Acebedo

Lo dicho por Rivera en Neiva en favor de las mujeres, desató pronto una polémica sobre asuntos educativos en la que el clero fijó su posición, a través de varios periódicos católicos.

En su obra Acebedo Restrepo, explica que, aun cuando no se conserva copia de la conferencia dictada por Rivera en Neiva, en la paráfrasis y la refutación de un artículo sin firma, publicado en la segunda y tercera páginas de la edición número 13 del periódico *El Bien Social*, impreso en Neiva el 23 de diciembre de 1911, “apenas se insinúan fragmentariamente los elementos modernos del discurso pedagógico”.

Bajo el título «Conferencia Pedagógica», *El Bien Social*, órgano informativo del Comité Local de la Cruzada Nacional de la Prensa Católica, dirigido entonces por el seglar Zoilo Rivera, informó que José Eustasio Rivera, joven Inspector Escolar de la Provincia de Neiva, dictó en la sesión solemne de la Escuela Normal de señoritas de la ciudad, una conferencia sobre pedagogía en la que emitió conceptos que de ninguna manera podían ser admitidos.

En su análisis sobre la exclusión de José Eustasio Rivera y el discurso pedagógico moderno,

3.2 La exclusión de José Eustasio Rivera y el discurso pedagógico moderno

En su documentado libro sobre el autor de *La Vorágine*, Hilda Soledad Pachón afirma:

Al graduarse, Rivera consigue el empleo de supervisor escolar en las ciudades de Ibagué y Neiva (1909-1911). Sin embargo, a pesar de la discreción esperada de los funcionarios públicos, se manifiesta contra la rígida mentalidad que le impusieron en su educación escolar, en dos ocasiones: en una conferencia a los artesanos de Ibagué (La conciencia del yo, 1910), en donde había un brote de socialismo, y en otra charla, en 1911, a las gentes de su Neiva natal, por entonces una

Aparte del análisis sobre la exclusión de José Eustasio Rivera / Tomada de El apetito de la Injuria, de Juan Carlos Acebedo

Restrepo concluye que Rivera, a tono con sus colegas de la Generación del Centenario, “habría enfilado baterías contra algunos aspectos de la pedagogía tradicional”.

Valga recordar que Generación del Centenario fue el nombre acuñado más tarde, al grupo de jóvenes que promovió desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, un movimiento literario, apéndice del

modernismo nacional, así denominado en razón a que paralela a la celebración del primer centenario de la Independencia, sus representantes comenzaron a publicar sus poemas. Esa misma generación fue la encargada de estructurar una nueva noción de Patria, en defensa de la soberanía nacional.

Entre los aspectos de esa pedagogía tradicional, Acebedo Restrepo menciona: la pobre comprensión de la psicología del niño; la noción de la disciplina escolar como inmovilidad y sometimiento rígido del cuerpo de los alumnos y, la práctica de educar a la mujer para la vida hogareña o monástica y no para una participación más abierta en el ámbito de lo público.

El biógrafo Neale Silva afirma que, Rivera había preparado un discurso sobre asuntos educacionales seguro de que, con él, no podía ofender a nadie. Pero ocurrió lo inesperado. Las hermanas de Rivera le contaron lo que sucedió ese día en el recinto donde José Eustasio hablaba de la nueva pedagogía y los deberes de la familia. “Hubo susurros y miradas maliciosas, como si hubiera aludido a personas definidas en lo que comentaba el conferencista”.

En respuesta a lo expresado por Rivera, el articulista de El Bien Social afirmó que, al exponer los factores de una educación superior, “ideal si se quiere” en los que omitió el sentimiento religioso, “que tan poderosas influencias ejerce sobre la mente y el corazón del niño (...)”, el novel conferencista se encariñó “no poco con las ideas ateas acerca de la educación”.

Y más adelante indicó que la empresa del educador “debe ser empresa de santidad, pues los maestros son sacerdotes que ofician en el altar de los corazones niños, y en donde se excluye ó se omite el germen de

santidad que brota del sentimiento religioso, no se encontrará sino un inmenso acervo de maldad y de perversión (...)

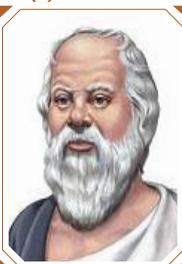
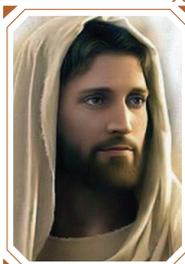
En su análisis Acebedo Restrepo señala, que, al no hacer énfasis en la importancia del aspecto religioso en la pedagogía católica, como verdadero eje articulador de la formación de los alumnos y los futuros maestros, Rivera “se hizo sospechoso de impiedad” y al mencionar a Jesucristo al lado de Sócrates, humanizándolo hasta cierto punto, “se echó encima la acusación de blasfemia”.

Según lo dicho por las hermanas del vate, en el momento en que este aludió a la doctrina del Divino Galileo, “Algunas señoras se pusieron rojas, hubo miradas de reojo y una devota se santiguó creyendo que se había nombrado al “hereje” italiano, enemigo de la iglesia que estuvo a punto de ser condenado a la hoguera.

Poner en la misma línea a Jesucristo y a Sócrates – “humanizarlo”- dijo el articulista - “es algo ya muy grave”... “es algo que huele á impiedad por no decir á blasfemia; es algo que en manera alguna debe decirlo un individuo que se llama católico, á una sociedad que finca su gloria en ser católica”.

“Más no es raro que el Conferencista piense eso de Jesucristo, pues no tuvo inconveniente en lanzar esta expresión: Jesús de Galilea, Sócrates y otros que se llamaron maestros, fueron los primeros en conquistar las glorias del Magisterio”.

Del comentario en el que el articulista dice que los niños con mayores esperanzas “son aquellos de carácter despierto, impetuoso, violento, que nada sufren y de todo van tomando venganza; y que los niños pacíficos, tolerantes y hasta amables son individuos de los que la sociedad y la patria nada pueden esperar...”, el profesor Acebedo dedujo que Rivera habría sostenido que «la enseñanza evangélica



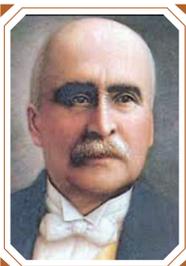
Al equipar en su discurso a Jesús de Galilea y a Sócrates como maestros, José Eustasio Rivera ofendió a la Iglesia Católica
Fotos tomadas de [pinterest](#) y [paraninos.org](#)



de poner la otra mejilla á quien nos hiera en la primera, no es practicable en el mundo sino en los claustros...».

Y en relación con el asunto de la educación de la mujer, dedujo que Rivera habría afirmado que «las Señoritas deben ser educadas hoy para la sociedad y no para los claustros».

Finalmente, el anónimo articulista de El Bien Social afirmó que “no es la educación cristiana la que pretende implantarnos el señor Inspector Escolar de la Provincia de Neiva en el Departamento del Huila, ni la que desean las personas que la aplaudieron, si es que sabían lo que hacían».



Marco Fidel Suárez
Foto publicada en
www.senado.gov.co

Al preguntarse ¿Cómo interpretar la polémica pública del clero con José Eustasio Rivera en torno a la cuestión educativa? Acebedo Restrepo menciona los siguientes hechos: “la aparición de elementos de otro discurso pedagógico emergente de rasgos modernos en competencia con el discurso hasta ahora dominante del clero; los esfuerzos para negarle el derecho de entrada al campo a un «adolescente recién salido de la escuela» y de contera impío y blasfemo; y finalmente la exclusión de Rivera mediante artículos de prensa, pronunciamientos de reprobación y la presión ante Marco Fidel Suárez ministro del ramo”.

En efecto, llamado al orden por don Marco Fidel Suárez, ministro de Educación, Rivera viajó a Bogotá a una reunión con el ministro Suárez, a la que no asistió solo: lo hizo en compañía del hermano Juan, de las Escuelas Cristianas.

“Don Marco estaba furioso... – contaron años después los familiares de Rivera y su amigo Luis Eduardo Nieto Caballero.

Al oírlo negar los cargos, el ministro le dijo que tenía una carta de Neiva en la que le contaban sus desmanes. Y eso a José Eustasio, le hizo fosforecer los ojos. Sus labios se pusieron tensos. Pálido de rabia, olvidando la promesa hecha al maestro Juan, perdió la compostura.

-Miente Usted- le dijo al ministro, sacando del bolsillo el discurso pronunciado en Neiva y le ofreció dejárselo para que lo leyera.

El hermano Juan intervino, expresándose con palabras diplomáticas dijo que podría tratarse de un error. Lo mejor era analizar las cosas con calma.

Apaciguados los ánimos, José Eustasio ofreció disculpas por su enojo. Luego “don Marco Fidel se convenció de que le habían informado mal y retiró cuanto había dicho”.

José Eustasio dejó de ser Inspector Escolar. Así lo anunció El Bien Social en un suelto en la misma edición del 23 de diciembre de 1911, al dar un saludo de bienvenida al Señor Juan B. Moreno Arango, nombrado Inspector Escolar de Instrucción Pública en su reemplazo, nombramiento corroborado en la edición del 8 de febrero de 1912 del periódico Dios y César número 73, editado en Garzón.



Periódico Dios y Cesar
Tomada de El apetito de la injuria de Juan
Carlos Acebedo

Esta última, además, daba a conocer que en la misa celebrada el domingo 4 del corriente, el Ilustrísimo Señor obispo “invitó a los fieles a que le ayudacen (sic) á dar gracias á Dios por haber desaparecido las graves dificultades y peligros que hubo el año último en la Educación, la cual merece, en su concepto, la confianza de la Iglesia y de los padres de

familia, no sólo en esta ciudad sino también en todo el Departamento”.

Pronunciamento

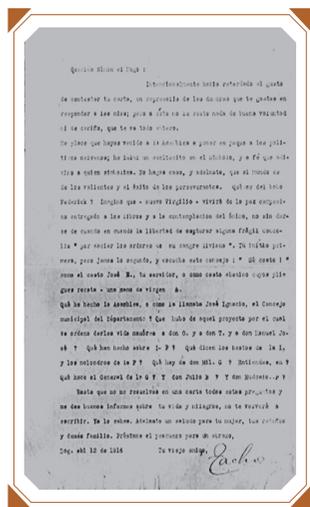
Tres meses después, el obispo Rojas Tobar se refirió indirectamente a lo sucedido. En la edición 87 del 15 de mayo de 1912 de Dios y Cesar, dijo: «Por eso se aplauden neciamente expresiones impías y hasta blasfemas, que en público y en ocasión solemne profiere un adolescente, a quien, recién salido de la escuela, se ha colocado en el alto puesto de Inspector Escolar de dos provincias».

Era costumbre – aclara Acebedo Restrepo – que el obispo Rojas Tobar se refiriera públicamente a las discusiones que en materia de política educativa sostenían la Iglesia y los gobernantes de filiación republicana en el departamento. En entrevista publicada en El Colombiano de Medellín, en octubre de 1950, Margarita Rivera, afirma que esa era realmente la línea política de José Eustasio.

Debido a lo sucedido, ese mismo año José Eustasio regresó a Bogotá donde consiguió puesto en el Ministerio de Gobierno e ingresó a la Facultad Nacional de Derecho.

Carta a Simón

En abril de 1916, luego de su regreso de un viaje vacacional realizado en enero a la finca Barrancas de su amigo Rubén Vásquez, cerca de Villavicencio, José Eustasio le envió una carta a su amigo laboyano Simón Arboleda Cuéllar, diputado por el conservatismo en el Huila.



Facsimil de la Carta de José Eustasio Rivera Salas a Simón Elías Arboleda Cuéllar, suministrada por María Ruth Arboleda, nieta de Simón.

En ella, entre otras cosas, le expresa su complacencia por haber puesto en jaque a los políticos neivanos en la Asamblea departamental del Huila y lo anima a no hacer caso y a seguir adelante porque “el mundo es de los valientes y el éxito de los perseverantes”.

En su misiva a Simón “El Mago”, como lo llama, le pregunta por la Asamblea, por un proyecto y por varios personajes, a los que hace referencia por el nombre o el apellido o una letra inicial.

Quería saber qué había hecho la Asamblea “o como la llamaba José Ignacio, el Concejo Municipal del Departamento”, en referencia al político conservador José Ignacio Fernández, quien, como veremos, estuvo presente como presidente del Directorio Conservador del Huila, en el momento en que el obispo Rojas Tobar, envía el telegrama que dio al traste con la candidatura de José Eustasio Rivera a la Cámara de Representantes.

Y pregunta: ¿Qué pasó con un proyecto que ordenó darles “vida mamórea” a dos personajes a quienes referencia como “don O” y “don T” y a don Manuel José? Probablemente correspondan a los nombres de sus parientes, Olegario Rivera Ortiz, primo de Eustasio Rivera Escobar, padre de José Eustasio y a Toribio Rivera Escobar, hermano de su padre, a cuya memoria seguramente la Asamblea debía rendir homenaje a través de la erección de sendos bustos.

En un ejercicio de indagación en el que coincidimos el pasado mes de abril el ex magistrado Marcelino Triana Perdomo y quien esto escribe, con el fin de establecer a quienes se refería José Eustasio en la carta a Simón, Triana Perdomo logró establecer que el personaje llamado Manuel José, a quien también le darían “vida mamórea”, corresponde al nombre de otro militar: al general Manuel José Uribe Herrera, quien participó en la guerra de los mil días, propietario de la Hacienda Matamundo hasta 1943, año en que fue adquirida por el exgobernador Max Duque Gómez.



En “Matamundos”, reseña sobre dicha Batalla publicada en la revista Huila No. 67 de julio – diciembre de 2016, el historiador Camilo Francisco Salas Ortiz afirma que don Manuel José Uribe Herrera “fue brillante orador, parlamentario y político prestigioso, de quien refería el doctor Fabio Lozano Torrijos, que era tal la elocuencia del BARÓN DE MATAMUNDO que en duelo oratorio con el doctor Miguel Antonio Caro venció al ilustre estilista y gramático colombiano”. Nacido el 14 de junio de 1842, murió el 19 de octubre de 1901 en Santafé de Bogotá.

Como lo reseñamos en el segundo fascículo de esta serie, nació en Neiva en 1845, fue general, secretario del gobernador del Tolima, ministro de guerra, ministro del tesoro y fomento, representante y senador.

En 1898 fue presentado entre los posibles candidatos a la presidencia de la República por el señor Miguel Antonio Caro. Murió en Neiva el 21 de septiembre de 1911. En homenaje a él, la Biblioteca Pública Departamental del Huila, lleva su nombre.

Don Toribio Rivera Escobar, nació el 13 de octubre de 1845 en Neiva. Apodado “El Catimbo” y El Timbico”, fue jefe de Estado mayor de la Tercera División del Ejército conservador del Tolima y más tarde comandante en jefe en la guerra civil de los mil días. Finalizada esta, fue Gobernador del Tolima en 1898. Su deceso se produjo el 18 de agosto de 1913 en Neiva.

De ninguno de estos tres generales se conocen bustos en Neiva ni en ninguna otra localidad del Departamento a través de los cuales se les rinda homenaje.

-“¿Qué han hecho sobre I - P? ¿Y qué dicen los “beatos de la I. y los molondros de la P”? le pregunta José Eustasio a Simón, en probable alusión a la Iglesia y a los políticos.

“¿Qué hay de don Mil? ¿G ? ¿Entiendes en ? le dice.

El malestar de Rivera con el obispo Rojas Tobar y con la Iglesia era evidente. En 1914, pasados dos años de la polémica ocasionada por lo dicho durante la conferencia de “Tacho” en la Escuela Normal de Señoritas de Neiva, la prensa católica publicó una extensa carta abierta del obispo al director de Instrucción Pública del Departamento, asignada equivocadamente a José Eustasio como destinatario, siendo Leandro Medina el director ese año.



Alejandro Villoria Rojas
Tomada de Salón de
Exgobernadores del
Huila

DonMil? ¿G ? pregunta, al indagar por don Milcíades Gómez, a quien el académico Jairo Ramírez Bahamón define como “conservador convencido”, amigo personal del obispo Esteban Rojas Tobar en un artículo sobre educación en el departamento, publicado en la Revista Huila en su edición 64, de junio de 1913, en el que afirma además que fue director de Instrucción Pública del Huila en 1909, 1911 y 1914.

“Qué hace el general de la G? El general de la Gobernación, abogado Alejandro Villoria Rojas nombrado gobernador del Departamento del Huila, ocupó el cargo durante un año (agosto de 1914 - agosto de 1916) y posteriormente volvió a ocuparlo.



Julio Borrero Salazar
Tomada Salón de
Exgobernadores del
Huila

Un texto publicado en junio de 2015 como edición especial sobre gobernantes del departamento auspiciado por la Secretaría de Cultura del Huila y la Academia Huilense de Historia informa que fue magistrado del Tribunal Superior de Neiva y militó en la Guerra de los Mil Días con el grado de general.

¿ Y don Julio B? Según la misma publicación, don Julio Borrero Salazar fue ingeniero civil y militar. Fue

nombrado gobernador del Huila en reemplazo de don Alejandro Villoria; ocupó el cargo entre el 10 de agosto de 1916 y el 10 de mayo de 1917 y lo ocupó de nuevo posteriormente.

“Y don Eudasio P ?” Pregunta también José Eustasio en su carta.

Don Eudasio Perdomo, era entonces el director de “El Símbolo”, semanario conservador de carácter religioso y político que surgió en 1914, en la coyuntura de las elecciones que le dieron el triunfo al candidato del Partido Conservador José Vicente Concha, con el apoyo del jefe liberal Rafael Uribe Uribe.

De acuerdo con el profesor Acebedo Restrepo, en esos comicios el Partido Republicano, -hasta ese año en el gobierno-, obtuvo una muy baja votación, dando al traste con el experimento republicano. Debido a los resultados, el Partido Conservador retomó el poder regional y nacional, con el apoyo decidido de la Iglesia Católica.

En su edición número 3 de 1914, El Símbolo informó que los señores Calixto Leiva, padre del presbítero Luís Calixto Leyva, y Milcíades Gómez, hombre de confianza del obispo Rojas, en el ramo de la educación y director Departamental de Instrucción Pública en varias épocas, fueron nombrados respectivamente, presidente y vicepresidente de la Asamblea Departamental del Huila para el segundo periodo.

Ya en un artículo publicado en la primera edición del 20 de marzo de 1914, bajo el título: “Los sucesos de La Normal”, el presbítero Octavio Hernández se había referido a La Normal de Señoritas de Neiva en la que José Eustasio Rivera

siendo Inspector Escolar, dictó una conferencia frente a un grupo de alumnas, en la que habló de la necesidad de una educación femenina más práctica y menos conventual, nada bien recibida por los curas.

El telegrama del obispo

Lo narrado anteriormente conduce a comprender por qué, en 1917, enterado de los nombres de los aspirantes a la Cámara de Representantes por el conservatismo del Huila, el obispo Rojas Tobar decidió acabar con las aspiraciones de José Eustasio Rivera al enviar el mencionado telegrama.

“Garzón, abril 17 de 1917. Señores doctores José Ignacio Fernández, presente; doctor José Eustasio Rivera, Neiva; general don Alejandro Villoria, Neiva. Con la mira de obtener completa unión en los católicos, suplico a ustedes me digan si estarían dispuestos a renunciar a sus candidaturas para representantes, con ese mismo fin. Esperando una pronta respuesta, me repito, Afmo., servidor, Esteban, obispo”.

Conocido su contenido, Rivera comprendió que su protesta sería inútil. Regresó a Bogotá y a principios de mayo le contestó al obispo con un telegrama que decía: “Bogotá, 2 de mayo de 1917.

Ilustrísimo obispo Garzón. Candidatura a que refiérese su telegrama del 27 de abril ofrecíenmela espontáneamente. Acepto lo que la junta popular resuelva. No creo producir discordia entre católicos, pues también lo soy. Atento servidor, Rivera”.

El poeta disgustado, apesadumbrado y mortificado, intentaba recobrar la paz de su espíritu, pero nada pudo hacer contra el destino. Interrogado por sus amigos solo atinó a decir una frase recordada por su amigo Félix Dussán: “Me barrieron de un sotanazo”.



Tomada de El apetito de la injuria de Juan Carlos Acebedo



Ese día -según le dijeron a Neale Silva - José Eustasio juró abstenerse de participar en la vida íntima de su departamento.

Ascendido a jefe de sección, continuó trabajando en el ministerio de Gobierno, se dedicó a la lectura y a aprender por cuenta propia griego, pensando en ser algún día un verdadero humanista.

Teniendo claro que antes de emprender algún proyecto, debía “conquistar” una posición destacada en la vida pública, dudó de dedicarse a ella. “...carecía de ductibilidad... no tenía suficiente malicia para hacer cálculos ni componendas... “Sencillamente él no servía para hacer arreglos o para hallar “fórmulas” – dice Neale Silva.

En ese campo, tendría además que seguir las normas del partido “y él no estaba dispuesto a ser un simple monigote movido por los hilos invisibles del directorio Conservador”.

Debido a la situación vivida en esa época en Neiva y a otros asuntos políticos que se le presentaron posteriormente, luego de su muerte el primero de diciembre de 1928 en Nueva York, Luis Enrique Rivera informó que en vida José Eustasio deseó ser enterrado en Bogotá, ciudad que si supo quererlo y alentarle en todas las horas de su vida.

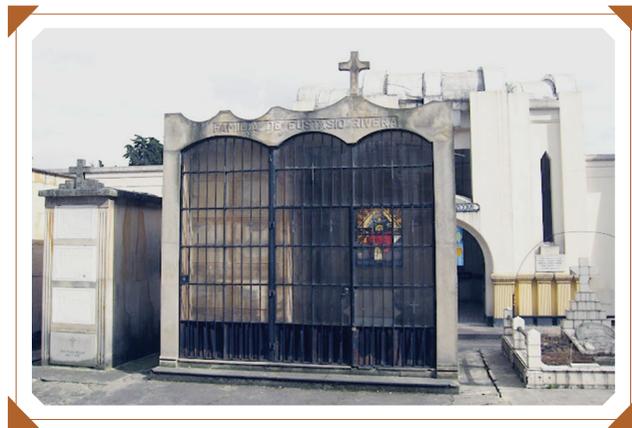
Al cumplirse diez años del fallecimiento, en entrevista con Rafael Gómez Picón, publicada en diciembre de 1938 en El Tiempo, Virginia, su hermana mayor, recordó, que la erección de un busto en Bogotá en homenaje a José Eustasio, ordenado en la Ley 40, tampoco se cumplió.



José Eustasio Rivera
Tomada de <https://www.banrepcultural.org/proyectos/fondos-abiertos/jose-eustasio-rivera>

Por decisión familiar, desde el traslado de sus restos a Bogotá, procedentes de Nueva York, estos reposan en un mausoleo en el Cementerio Central de la capital.

Al visitarlo en 2024, don Ananías Osorio Valenzuela, académico de la historia, detalló que en el mismo mausoleo reposan los restos de sus padres Eustacio Rivera Escobar y Catalina Salas y los de Virginia, Susana, Julia y Ernestina Rivera Salas, sus hermanas, así como las tumbas de Jaime Zuloaga Azuero y otras tres, sin identificar.



Mausoleo de propiedad de la familia Rivera Salas en el Cementerio Central de Bogotá, donde reposan, entre otros, los restos de José Eustasio Rivera
Foto del blog de Vigías del Patrimonio Huilturn

Dicho espacio – según investigó Osorio Valenzuela - fue cedido en propiedad por el Concejo de Bogotá a la familia Rivera Salas, mediante Acuerdo No. 89 de 1929. Ampliado posteriormente, -mediante otro acuerdo aprobado en 1930-, dispone de cuatro metros de fondo por tres de ancho.

Con motivo del centenario de la primera edición de La Vorágine, desde el Huila se está promoviendo el traslado de los restos de José Eustasio a Neiva, propuesta que hace parte de un proyecto de Ley presentado ante el Congreso de la República.